

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia



Carretera de Pozuelo, 50.
28222 Majadahonda (Madrid)
ESPAÑA

**MAPFRE ESPAÑA
COMPAÑÍA DE
SEGUROS Y
REASEGUROS S.A.**

31/12/2024

Resumen Ejecutivo	4
A. Actividad y resultados	9
A.1. Actividad	9
A.2. Resultados en materia de suscripción	13
A.3. Rendimiento de las inversiones	16
A.4. Resultados de otras actividades	20
A.5. Cualquier otra información	21
B. Sistema de gobernanza	22
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza	22
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	26
B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	26
B.4. Sistema de Control Interno	30
B.5. Función de Auditoría Interna	32
B.6. Función Actuarial	32
B.7. Externalización	33
B.8. Cualquier otra información	34
C. Perfil de riesgo	35
C.1. Riesgo de Suscripción	36
C.2. Riesgo de Mercado	37
C.3. Riesgo de Crédito	39
C.4. Riesgo de Liquidez	41
C.5. Riesgo Operacional	42
C.6. Otros riesgos significativos	43
C.7. Cualquier otra información	49
D. Valoración a efectos de solvencia	52
D.1. Activos	52
D.2. Provisiones técnicas	57
D.3. Otros pasivos	67
D.4. Métodos de valoración alternativos	68
D.5. Cualquier otra información	69
D.6. Anexos	69
E. Gestión de capital	78
E.1. Fondos propios	78

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio	82
E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	89
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	89
E.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio ...	89
E.6. Cualquier otra información	89
Anexo I	90

Resumen Ejecutivo

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

Actividad y resultados

MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (en adelante MAPFRE ESPAÑA o la Entidad) es una compañía de seguros dedicada al negocio de No Vida cubriendo los riesgos legalmente asociados a las siguientes líneas de negocio establecidas en la normativa vigente de Solvencia II:

- Seguro de incendio y otros daños a los bienes
- Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
- Seguro de otros daños de vehículos automóviles
- Seguro de gastos médicos
- Seguro de responsabilidad civil

Adicionalmente la Entidad opera en las líneas de negocio de No Vida de protección de ingresos, marítimo, de aviación y transporte, de crédito y caución, de defensa jurídica, de asistencia y pérdidas pecuniarias diversas. Por último, opera en el ramo de Vida con un volumen poco significativo, y en el ramo de decesos.

El área geográfica más significativa, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en la que opera la Entidad es España.

MAPFRE ESPAÑA es filial de MAPFRE S.A. y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, gestión patrimonial, inversión inmobiliaria y de servicios.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 209.938 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (112.457 miles de euros en 2023), que junto con el resultado negativo de la cuenta no técnica de 31.099 miles de euros (resultado positivo de 9.741 miles de euros en 2023), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 178.839 miles de euros (122.198 miles de euros en 2023).

Durante el ejercicio 2024 las primas imputadas de seguro directo han ascendido a 5.883.433 miles de euros (5.547.880 miles de euros en 2023) gracias al favorable desarrollo del negocio.

En el ejercicio 2024 el ratio combinado se ha situado en el 99,4%, porcentaje inferior en 0,7 puntos porcentuales al del ejercicio anterior, ascendiendo el ratio de siniestralidad al 76,2% (77,8% en 2023).

Los gastos de gestión han representado el 21,2% de las provisiones técnicas frente al 21,6% en el ejercicio anterior.

El total de ingresos financieros durante el ejercicio ha sido a 291.844 miles de euros frente a 305.359 miles de euros del ejercicio 2023.

Sistema de gobernanza

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión de auditoría.

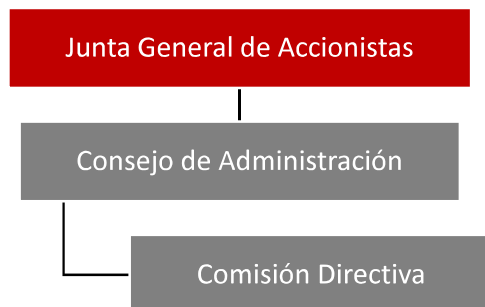
Las funciones asignadas a la Comisión de auditoría de la Entidad se han externalizado en el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A., según el acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad de 15 de junio de 2016.

Además de los órganos de administración y supervisión ya citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, así como el impulsor de todos los proyectos corporativos globales y regionales.

Todos estos órganos de gobierno permiten la apropiada gestión estratégica comercial y operativa, y dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

Con el objetivo de garantizar que la Entidad cuente con una estructura adecuada, la misma dispone de políticas que regulan las funciones clave o fundamentales (Función de Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE.

A continuación, se detallan los Órganos de Gobierno de la Entidad a 31 de diciembre de 2024:



Todos estos órganos de gobierno permiten la apropiada gestión estratégica, comercial y operativa y, dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

Con el objetivo de garantizar que la Entidad cuente con una estructura adecuada, la misma dispone de políticas que regulan las funciones clave o fundamentales (Función de Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE.

El Consejo de Administración de la Entidad es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgo y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos dentro del marco de gestión de

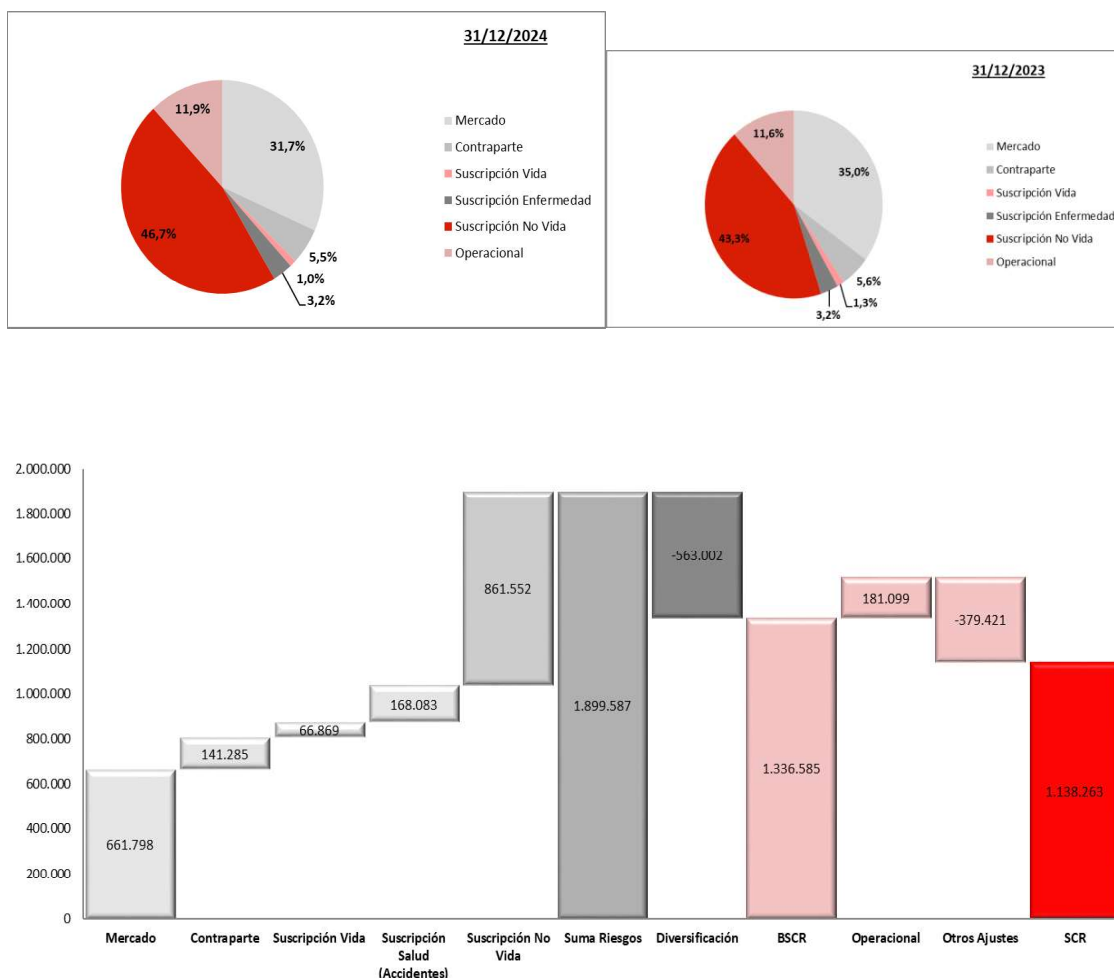
riesgos establecido por el Grupo. Respecto al Sistema de Gestión de Riesgos se ha adoptado el modelo de tres líneas de defensa.

En este marco, la Entidad presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan, de forma independiente, actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

Perfil de riesgo

MAPFRE ESPAÑA calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, “*Solvency Capital Requirement*”) de acuerdo a los requerimientos de la fórmula estándar, metodología establecida por la normativa de Solvencia II, con la utilización de parámetro específico de la empresa para el riesgo de suscripción, en el segmento de Automóviles de Responsabilidad Civil y Automóviles de Otras Garantías, autorizado por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) y que ha sido aplicado en los cálculos de diciembre de 2024 y 2023.

A continuación, se muestra la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo:



Datos en miles de euros

En la figura anterior se presenta como “Otros Ajustes” la capacidad de absorción de pérdidas por los impuestos diferidos.

En 2024 los riesgos principales son los de Suscripción No Vida y Mercado, suponiendo un 78,4% de los riesgos que componen el SCR. Durante 2024 han aumentado su participación relativa los riesgos de Suscripción No Vida y Operacional, mientras que ha disminuido su participación relativa el riesgo de Mercado, Suscripción Vida y Contraparte. El Riesgo de Suscripción Enfermedad no varía en el ejercicio 2024.

La Entidad también está expuesta al riesgo de liquidez (tratado en el apartado C.4), y a otros riesgos, cuyo detalle se recoge en el apartado C.6, como son el riesgo de ciberseguridad, riesgos socio-políticos y de catástrofes naturales o provocadas por el hombre, asimismo, como riesgos emergentes (aquellos a los que se espera enfrentarse en un plazo más largo 5-10 años), entre los que estarían el riesgo de cambio climático, riesgos derivados del uso incorrecto de la Inteligencia Artificial (IA) y riesgo de inestabilidad y crisis financieras por conflictos y escasez de recursos.

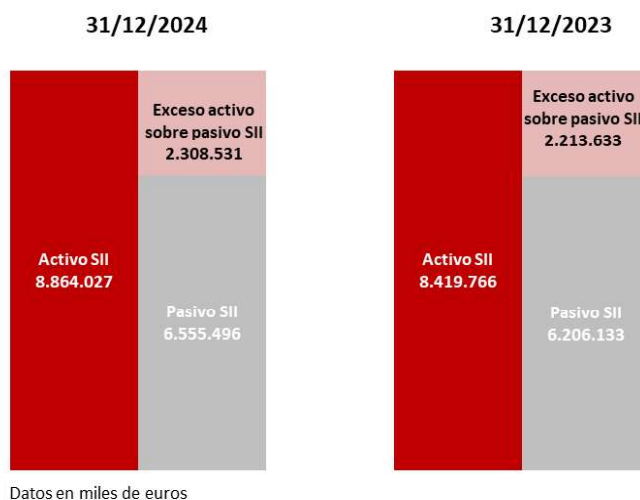
Por otro lado, la Entidad realiza análisis de la sensibilidad del ratio de solvencia en relación con determinados eventos cuyos resultados muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia incluso bajo circunstancias adversas.

Valoración a efectos de solvencia

El valor total de los activos bajo la normativa de Solvencia II asciende a 8.864.027 miles de euros, mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 9.478.300 miles de euros.

Dicha diferencia se debe, principalmente, a la valoración a cero bajo la normativa de Solvencia II de las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición y la minoración de los saldos en cuentas a cobrar de seguros e intermediarios por su inclusión en la valoración de la mejor estimación de las provisiones técnicas así como en los importes recuperables de reaseguro, y en menor medida, i) valoración de los inmuebles, tanto de uso propio como aquellos utilizados como inversión, ii) activos intangibles y iii) participaciones en empresas vinculadas

El valor total de los pasivos bajo Solvencia II asciende a 6.555.496 miles de euros, frente a los 7.724.646 miles de euros reflejados bajo normativa contable. La principal diferencia entre ambas normativas se produce en las Provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado.



El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 2.308.531 miles de euros bajo Solvencia II (se ha incrementado en 94.898 miles de euros), lo cual supone un incremento del 31,6% respecto al patrimonio neto contable.

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

Gestión de capital

MAPFRE ESPAÑA cuenta con la estructura y los procesos para la gestión y vigilancia de sus fondos propios, disponiendo de un plan de gestión de capital a medio plazo y manteniendo unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en el apetito de riesgo de la Entidad.

En el cuadro siguiente se muestra detalle del ratio de solvencia de la Entidad o ratio de cobertura del SCR.

	31/12/2024	31/12/2023
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	1.138.263	1.103.154
Fondos propios admisibles para cubrir SCR	2.258.342	2.193.776
Ratio de solvencia (cobertura del SCR)	198,4%	198,9%

Datos en miles de euros

A 31 de diciembre de 2024 los Fondos propios admisibles para cubrir el SCR ascienden a 2.258.342 miles de euros (2.193.776 miles de euros en 2023), siendo de calidad nivel 1 no restringido.

El ratio de solvencia de la Entidad, el cual representa la proporción de Fondos propios disponibles para poder cubrir el SCR, se sitúa en el 198,4% (198,9% en 2023) encontrándose la Entidad en una situación sólida para poder hacer frente a los compromisos futuros teniendo en cuenta los requerimientos de capital que establece la normativa de Solvencia II.

Para el cálculo del ratio de solvencia la Entidad no ha aplicado el ajuste por casamiento, ni el ajuste por volatilidad, ni la medida transitoria sobre provisiones técnicas, ni sobre tipos de interés previstas por la normativa de Solvencia II.

La normativa establece un Capital Mínimo Obligatorio (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, "Minimum Capital Requirement") que se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de la Entidad no deben descender. Este MCR es de 512.218 miles de euros y los Fondos propios admisibles para su cobertura son 2.258.342 miles de euros, por lo que el ratio de cobertura del MCR es de 440,9%. En relación con la calidad de estos fondos propios para absorber pérdidas, la totalidad de los mismos tienen la máxima calidad (nivel 1).

A. Actividad y resultados

Los datos contables de esta sección proceden de las cuentas anuales de la Entidad que se han preparado de acuerdo con el PCEA – Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras.

A.1. Actividad

A.1.1. Razón social, forma jurídica y actividad

MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A (en adelante MAPFRE ESPAÑA o la Entidad) es una compañía de seguros especializada en los ramos de No Vida, que cubre riesgos asignados legalmente a cada uno de dichos ramos, si bien opera en el ramo de vida con una cartera poca significativa.

El ámbito de actuación de la Entidad y sus filiales comprende principalmente el territorio español.

Su domicilio social se encuentra ubicado en Carretera de Pozuelo 50, 28222 Majadahonda, Madrid.

La Entidad es filial de MAPFRE S.A. (con domicilio en Carretera de Pozuelo 52, 28222-Majadahonda, Madrid) y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, gestión patrimonial, inversión inmobiliaria y de servicios.

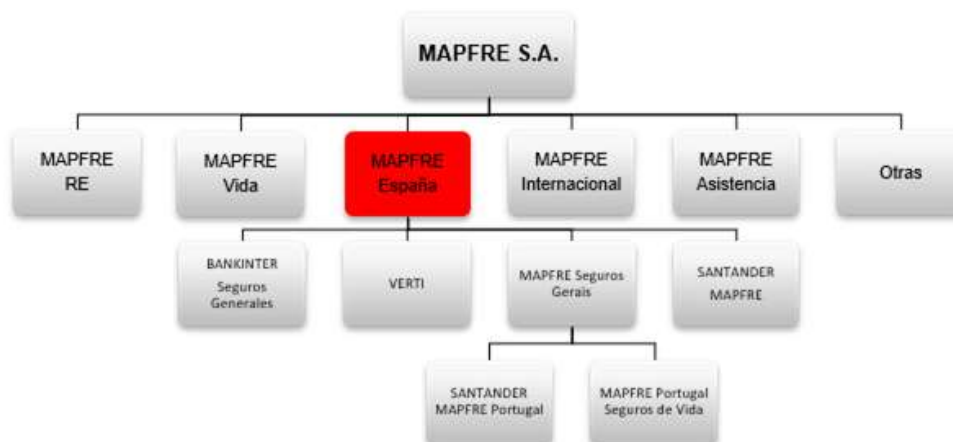
La entidad dominante última del Grupo es Fundación MAPFRE, entidad sin ánimo de lucro domiciliada en Madrid, Paseo de Recoletos nº 23 (España).

En el cuadro siguiente se reflejan las entidades tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

Nombre/Denominación	Forma jurídica	Tipo de participación	Ubicación	Proporción de la propiedad ^(*)
MAPFRE PARTICIPACIONES SAU	SA	Directa	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	16,48%
MAPFRE SA	SA	Directa	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	83,52%
MAPFRE SA	SA	Indirecta	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	16,48%
CARTERA MAPFRE	SA	Indirecta	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	67,60%

(*)La proporción de la propiedad y los derechos de voto es la misma

A continuación se presenta un organigrama en el cual se puede observar la posición que ocupa la Entidad dentro de la estructura jurídica simplificada del Grupo MAPFRE:



A su vez, la Entidad es matriz de un conjunto de entidades dependientes dedicadas a las actividades de seguros, reaseguros y servicios. En el Anexo I de este informe se incluye el detalle de las principales entidades dependientes.

El Grupo MAPFRE presenta un informe consolidado del Grupo y los informes individuales correspondientes a las compañías de seguros y reaseguros dentro del alcance de la normativa que conforman el mismo.

Supervisión

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de la Entidad al encontrarse ésta domiciliada en España.

Asimismo, la DGSFP es responsable de la supervisión financiera del Grupo MAPFRE al encontrarse su matriz, MAPFRE S.A., también domiciliada en el territorio español.

La DGSFP se encuentra situada en Paseo de la Castellana, 44, Madrid (España) siendo su página web www.dgsfp.mineco.es.

Auditoría externa

KPMG Auditores S.L. emitió con fecha 12 de marzo de 2025 los informes de auditoría sin salvedades relativos a las cuentas anuales de la Entidad al 31 de diciembre de 2024. KPMG Auditores S.L. se encuentra domiciliada en el Edificio Torre de Cristal, Paseo de la Castellana 259 C, 28046 Madrid (España).

Líneas de negocio

Las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, utilizando la relación establecida en la normativa vigente de Solvencia II, son:

- Seguro de incendio y otros daños a los bienes
- Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
- Seguro de otros daños de vehículos automóviles
- Seguro de gastos médicos
- Seguro de responsabilidad civil

Adicionalmente la Entidad opera en las líneas de negocio de No Vida de protección de ingresos, marítimo, de aviación y transporte, de caución y crédito, de defensa jurídica, de asistencia y pérdidas pecunias diversas. Por último, opera en el ramo de decesos y en el ramo de Vida, en este último caso, con un volumen poco significativo.

Áreas geográficas

Las áreas geográficas más significativas, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en las que opera la Entidad son las siguientes:

PAÍS	REGIÓN	PRIMA EMITIDA	% sobre total
ESPAÑA	IBERIA	6.030.016	99,0%
Otros	Resto del mundo	58.494	1,0%
Total		6.088.510	100,0%

Datos en miles de euros

Durante el ejercicio 2024, las actividades empresariales del Grupo se han desarrollado a través de la estructura organizativa integrada por cuatro Unidades de Negocio (Seguros, Reaseguros, Global Risk y MAWDY), y cinco Áreas Regionales: IBERIA (España y Portugal), BRASIL, LATAM Sur-Centro (Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, la Subregión de América Central y República Dominicana), NORTEAMERICA (Estados Unidos y Puerto Rico) y EMEA (Europa y Medio Oriente), así como México como un país estratégico. Las Unidades de Reaseguro y Global Risks se integran en la entidad jurídica MAPFRE RE.

A.1.2. Sucesos con repercusión significativa

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 209.938 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (112.458 miles de euros en 2023), que junto con el resultado negativo de la cuenta no técnica de 31.099 miles de euros (resultado positivo de 9.740 miles de euros en 2023), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 178.839 miles de euros (122.198 miles de euros en 2023).

Durante el ejercicio 2024 las primas imputadas de seguro directo han ascendido a 5.883.433 miles de euros (5.547.880 miles de euros en 2023) gracias al favorable desarrollo del negocio.

En el ejercicio 2024 el ratio combinado se ha situado en el 99,4%, porcentaje inferior en 0,7 puntos porcentuales al del ejercicio anterior, ascendiendo el ratio de siniestralidad al 76,2% (77,8% en 2023).

Los gastos de gestión han representado el 21,2% de las provisiones técnicas frente al 21,6% en el ejercicio anterior.

El total de ingresos financieros durante el ejercicio ha sido a 291.844 miles de euros frente a 305.359 miles de euros del ejercicio 2023.

Los hechos relevantes del ejercicio 2024 han sido:

- En 2024 la Entidad ha arrancado con el nuevo Plan Estratégico 2024-2026 denominado Actitud, somos y hacemos.
- Para el ejercicio 2024 se han marcado tres objetivos principales: crecer por encima del mercado, mejorar la eficiencia técnica y operativa, y lograr ser una compañía más ágil y flexible.
- En lo que a España se refiere ha sido un año complejo donde se ha vivido el desastre natural más costoso en la historia de España, la DANA de Valencia así como varios eventos extraordinarios.
- En el contexto asegurador de la Entidad el ramo de Automóviles ha seguido siendo un ramo en el que la Entidad debería mejorar sus resultados. Por ello se ha trabajado en la actualización de los costes medios por siniestro y la adecuación de las tarifas para poder hacer frente a los incrementos de costes derivados de las tensiones inflacionistas y la actualización del baremo de daños personales.

Los tres objetivos marcados para 2024, se han desarrollado a través de los pilares estratégicos de la entidad:

Crecimiento y rentabilidad

A pesar del entorno desafiante, la Entidad ha conseguido mantener el liderazgo en Autos y en el conjunto de Multirriesgo. La rentabilidad de todos los ramos del negocio de No Vida ha mejorado, con la excepción de Automóviles.

Especial mención al excelente comportamiento de nuestro negocio digital, donde la Entidad ha tenido crecimientos superiores al 10% y al negocio de empresas, donde la entidad es un referente en el

mercado, con crecimiento sostenido y una significativa mejora de la rentabilidad respecto al año anterior.

Eficiencia y productividad

Durante este ejercicio la Entidad ha consolidado los modelos operativos y organizativos desplegados en 2023, con el objetivo de ganar agilidad y eficiencia, a través de la automatización de tareas y de la polivalencia y simplificación de las estructuras, siempre sin renunciar a un servicio de excelencia.

Transformación

En cuanto a la transformación, se ha trabajado en desarrollar y sentar las bases de un plan de sistemas que iniciará su recorrido a principios de 2025. También nos hemos preparado para afrontar la entrada de la nueva normativa europea en materia de resiliencia operativa digital, DORA

Se han evolucionado los activos digitales, con la finalidad de mejorar la autogestión y la experiencia de nuestros clientes que han sido valorados como los mejores del mercado y la web donde hemos sido reconocidos como líderes destacados en el sector asegurador en posicionamiento y como aseguradora con mayor posibilidad de captación de clientes en el entorno digital. Mención especial a las capacidades conversacionales con clientes y mediadores mediante WhatsApp que se ha desarrollado y empezado a desplegar durante 2024 y que continuará mejorando en 2025.

Se continúa acelerando la transformación alrededor del dato y la inteligencia Artificial, generando nuevas capacidades puesta a disposición del negocio para ganar en agilidad y en mejora de procesos, desde un marco de trabajo que posibilite la aplicación ética y responsable de la analítica de datos.

Todo esto se ha conseguido con el compromiso de todos los empleados y colaboradores que son los que hacen MAPFRE, unidos por una fuerte cultura y valores, que afianzan nuestra marca. En línea con el fortalecimiento de la marca, destacar que en 2024 ha arrancado el patrocinio de la Copa del Rey de Fútbol, impulsando el deporte en conjunción con los valores aspiracionales que refleja nuestra marca y remarcando la presencia de MAPFRE en todo el territorio español. La apuesta por esta competición, considerada como “el fútbol de todos” por la participación de muchos equipos de categorías inferiores, refuerza la capilaridad de MAPFRE y su compromiso y cercanía con los clientes.

A.2. Resultados en materia de suscripción

A continuación, se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción de la Entidad en los ejercicios 2024 y 2023 por línea de negocio:

(*)	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)											
	Seguro de gastos médicos		Seguro de protección de ingresos		Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles		Otro seguro de vehículos automóviles		Seguro marítimo, de aviación y transporte		Seguro de incendio y otros daños a los bienes	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Primas emitidas												
Importe bruto — Seguro directo	830.114	776.793	1.270	1.781	1.117.227	1.090.217	1.168.751	1.076.966	167.727	201.064	2.119.585	1.938.869
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	185	194	0	0	5.046	6.801	11.487	10.455	2.054	2.068	19.121	18.730
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	-3.144	-3.169	-38	-31	-117.962	-113.126	-120.997	-111.635	-122.955	-155.023	-573.703	-517.996
Neto	827.155	773.817	1.233	1.750	1.004.311	983.892	1.059.242	975.786	46.826	48.109	1.565.003	1.439.603
Primas imputadas												
Importe bruto — Seguro directo	832.840	776.175	2.285	2.689	1.091.676	1.081.380	1.110.079	1.034.774	181.471	186.972	2.031.571	1.864.016
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	190	168	0	0	5.231	7.046	10.926	10.266	1.981	2.154	16.016	18.483
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	-3.144	-3.169	-35	-31	-115.203	-111.649	-115.138	-107.135	-136.160	-140.995	-540.027	-498.168
Neto	829.887	773.175	2.250	2.659	981.704	976.776	1.005.867	937.906	47.292	48.131	1.507.560	1.384.331
Siniestralidad												
Importe bruto — Seguro directo	621.507	581.157	281	-637	904.408	758.204	826.510	833.210	280.422	83.649	1.041.043	1.340.668
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	219	242	0	0	1.850	2.278	11.727	10.788	63	-1.061	8.894	19.757
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	-1.385	-1.623	0	0	-98.814	-80.294	-90.344	-95.331	-251.420	-57.919	-192.154	-440.213
Neto	620.341	579.776	281	-637	807.443	680.188	747.892	748.667	29.064	24.669	857.783	920.211
Gastos realizados	205.203	186.290	743	507	280.157	285.297	285.966	287.050	20.093	18.563	577.864	534.588
Balance - Otros gastos/ingresos técnicos	-16.757	-14.795	-46	-162	-48.304	-37.961	-31.089	-23.606	-1.874	-1.428	-72.280	-59.066
Total gastos	188.446	171.495	698	345	231.853	247.337	254.877	263.443	18.219	17.135	505.584	475.522

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.05.0102

(*)

Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)												
	Seguro de responsabilidad civil general		Seguro de crédito y caución		Seguro de defensa jurídica		Seguro de asistencia		Pérdidas pecuniarias diversas		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Primas emitidas												
Importe bruto — Seguro directo	312.753	303.004	3.697	-620	185	197	16.051	14.861	5.995	5.349	5.743.355	5.408.479
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	4.928	6.047	0	0	0	0	0	0	0	0	42.821	44.295
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	-85.763	-91.364	-3.901	-686	0	0	-11.827	-11.971	-649	-656	-1.040.938	-1.005.657
Neto	231.918	217.687	-204	66	185	197	4.224	2.890	5.346	4.693	4.745.237	4.448.489
Primas imputadas												
Importe bruto — Seguro directo	304.206	293.123	3.777	-194	192	199	17.505	14.729	6.271	5.422	5.581.875	5.259.287
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	5.098	6.650	0	0	0	0	0	0	0	0	39.441	44.768
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	-84.721	-88.206	-3.967	-332	0	0	-11.671	-10.658	-1.134	-1.197	-1.011.199	-961.540
Neto	224.583	211.568	-189	138	192	199	5.834	4.071	5.137	4.226	4.610.117	4.343.180
Siniestralidad												
Importe bruto — Seguro directo	159.599	107.210	294	56	83	86	6.767	6.783	1.832	1.279	3.842.745	3.711.664
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	179	420	0	0	0	0	0	0	0	0	22.931	32.423
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	-34.094	-6.271	-135	-48	0	0	-4.925	-4.898	-76	-32	-673.349	-686.629
Neto	125.684	101.359	158	8	83	86	1.842	1.885	1.756	1.247	3.192.327	3.057.457
Gastos realizados	84.110	85.258	547	594	57	62	-193	1.047	1.690	2.524	1.456.236	1.401.781
Balance - Otros gastos/ingresos técnicos	-21.287	-17.493	-2	0	-7	-5	-10	-16	-157	-86	-191.814	-154.618
Total gastos	62.823	67.765	544	594	50	57	-204	1.031	1.533	2.438	1.264.422	1.247.163

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.05.0102

(*)	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de Vida				TOTAL	
	Seguro con participación en beneficios		Otro seguro de vida			
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Primas emitidas						
Importe bruto	1.781	1.857	300.553	287.765	302.335	289.622
Cuota de los reaseguradores	-34	-27	-540	-583	-574	-610
Neto	1.748	1.830	300.013	287.182	301.760	289.012
Primas imputadas						
Importe bruto	1.782	1.859	299.776	286.733	301.558	288.592
Cuota de los reaseguradores	-33	-29	-538	-586	-571	-615
Neto	1.749	1.830	299.237	286.147	300.987	287.977
Siniestralidad						
Importe bruto	4.964	4.777	156.124	148.384	161.087	153.161
Cuota de los reaseguradores	0	0	-291	-306	-291	-306
Neto	4.964	4.777	155.833	148.078	160.797	152.855
Gastos realizados	1.284	1.445	95.074	91.781	96.358	93.226
Balance - Otros gastos/ingresos técnicos	4.171	-7.167	-62.980	-40.979	-58.809	-48.146
Total gastos	5.455	-5.722	32.094	50.801	37.549	45.080
Importe total de los rescates	360	696	2.533	205	2.893	901

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.05.01.02

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, presentándose en los cuadros anteriores únicamente las líneas de negocio en las que opera la Entidad y habiéndose eliminado las columnas correspondientes a las líneas de negocio en las que no se da esa circunstancia.

MAPFRE ESPAÑA ha cerrado el ejercicio 2024 con unas primas imputadas del seguro directo y aceptado de 5.922.875 miles de euros (5.592.648 miles de euros en 2023), siendo el importe neto de reaseguro de las mismas de 4.911.104 miles de euros (4.631.157 miles de euros en 2023).

El volumen de negocio (primas emitidas del seguro directo y reaseguro aceptado) asciende a 6.088.511 miles de euros (5.742.396 miles de euros en 2023) lo que representa una variación interanual del +6,0%.

El comportamiento de las distintas líneas de negocio ha sido el siguiente:

Seguro de Gastos médicos

- El volumen de negocio directo y aceptado ha alcanzado la cifra de 830.299 miles de euros (776.987 miles de euros en 2023), lo que representa un incremento del 6,9% respecto al año 2023.
- El resultado de suscripción asciende a 21.100 miles de euros, un 3,7% inferior al registrado en el ejercicio anterior debido al incremento en gastos sanitarios. También influye el incremento de la cartera de productos de amplia cobertura.

Automóviles

- El volumen de negocio directo y aceptado ha alcanzado la cifra de 2.302.511 miles de euros (2.184.439 miles de euros en 2023), lo que representa un incremento del 5,4% respecto al año anterior.
- El resultado de suscripción ha empeorado significativamente respecto a 2023 debido al incremento de la siniestralidad principalmente en el ramo de daños personales.

Seguro Marítimo, de aviación y transporte

- El volumen de negocio directo y aceptado ha alcanzado la cifra de 169.781 miles de euros (203.132 miles de euros en 2023), lo que representa un descenso del 16,4% respecto al año anterior.
- El resultado de suscripción empeora respecto al ejercicio 2023 debido fundamentalmente al aumento de la siniestralidad.

Seguros de Incendio y Otros Daños a los Bienes

- El volumen de negocio directo y aceptado ha alcanzado la cifra de 2.138.706 miles de euros (1.957.599 miles de euros en 2023), lo que representa un incremento del 9,3% respecto al año anterior. Destaca el crecimiento de los ramos de Comunidades y los ramos de Empresas.
- El resultado de suscripción ha mejorado significativamente, derivado fundamentalmente de la reducción de la siniestralidad por menor impacto neto de reaseguro de los fenómenos atmosféricos en todos los ramos que componen esta LoB.

Responsabilidad Civil General

- Se ha alcanzado un volumen de negocio directo y aceptado de 317.681 miles de euros (309.051 miles de euros en 2023), con un crecimiento del 2,8% sobre el año anterior.
- El resultado de suscripción ha empeorado debido al incremento de la siniestralidad neta de este ramo en 8,1 puntos respecto al año anterior, principalmente por siniestros graves.

Decesos

- El volumen de negocio directo y aceptado asciende a 300.313 miles de euros, un 4,9% superior a la cifra registrada en 2023 (284.129 miles de euros).
- El resultado de suscripción ha disminuido un -24,3% respecto al año anterior debido a que en 2023 se realizaron ajustes en las provisiones técnicas, que supusieron un incremento importante del resultado de este ramo, y que no se han producido en el ejercicio 2024.

A.3. Rendimiento de las inversiones

A.3.1. Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de las inversiones:

A continuación, se presenta la información cuantitativa relativa a los ingresos y gastos de las inversiones.

Ingresos Financieros	2024	2023
INGRESOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias	18.292	16.725
Ingresos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta	117.599	104.879
Ingresos procedentes de la cartera de negociación	1.510	1.699
Otros rendimientos financieros	51.878	46.059
TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES	189.279	169.362
GANANCIAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Ganancias netas realizadas	86.117	118.787
Inversiones inmobiliarias	15.143	6.139
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	69.574	61.920
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	1.400	50.728
Ganancias no realizadas	0	0
Incremento del valor razonable de la cartera de negociación y beneficios en derivados	0	0
Otras	0	0
TOTAL GANANCIAS	86.117	118.787
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR		
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR	0	0
Plusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	3	2
Diferencias positivas de cambio	16.445	17.208
Otros	0	0
TOTAL OTROS INGRESOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	16.448	17.210
TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	291.844	305.359
INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	291.844	305.359

Datos en miles de euros

Gastos financieros	2024	2023
GASTOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias	-14.258	-13.849
Gastos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Gastos procedentes de la cartera disponible para la venta	-21.680	-23.299
Gastos procedentes de la cartera de negociación	-1.397	-1.767
Otros gastos financieros	-3.064	-3.784
TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES	-40.399	-42.699
PÉRDIDAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Pérdidas netas realizadas	-34.620	-34.711
Inversiones inmobiliarias	-6.677	-2.616
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	-27.869	-31.974
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	-74	-121
Pérdidas no realizadas	0	0
Disminución del valor razonable de la cartera de negociación y pérdidas en derivados	0	0
Otras	0	0
TOTAL PÉRDIDAS	-34.620	-34.711
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR		
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR	0	0
Minusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	1	2
Diferencias negativas de cambio	-12.913	-19.365
Otros	0	0
TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-12.912	-19.363
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-87.932	-96.773
GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	-87.932	-96.773

Datos en miles de euros

	2024	2023
TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	291.844	305.359
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-87.932	-96.773
RESULTADO FINANCIERO NEGOCIO ASEGURADOR	203.912	208.586
TOTAL INGRESOS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL GASTOS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL RESULTADO FINANCIERO OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL RESULTADO FINANCIERO	203.912	208.586

Datos en miles de euros

La partida de mayores ingresos ha correspondido a Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta, por importe de 117.599 miles de euros (104.879 miles de euros en 2023).

A su vez, la partida que ha supuesto un mayor gasto ha sido inversiones financieras de la cartera disponible para la venta con una cantidad de 27.869 miles de euros (31.974 miles de euros en 2023).

Situación de los mercados

El año 2024 se ha caracterizado por un crecimiento débil, aunque mejor que lo previsto por los analistas, una corrección de los niveles de inflación para situarlos en niveles entre el 2 y el 3% en las principales economías y el comienzo de una reducción de los tipos de intervención por parte de los principales Bancos Centrales. Solamente, la elección del Sr. Trump como presidente de los EE.UU. y las dudas sobre el cumplimiento de su programa económico han añadido alguna nota de volatilidad e incertidumbre.

El 2024 fue un año lleno de rentabilidad positiva en los mercados de renta variable, especialmente en EE.UU., con ganancias del 20%. Obviamente estos movimientos no han sido generalizados en todas las geografías, sectores y compañías.

En la bolsa americana las subidas bursátiles estadounidenses se concentran en los denominados Magníficos 7, destacando muy especialmente el aumento del 180% de Nvidia. Estas empresas representan el 35% de la capitalización del S&P 500

En Europa el rendimiento ha sido positivo, pero con gran disparidad. La bolsa alemana se revalorizó un 20%, 15% la española y un 12% la italiana. Francia tuvo un comportamiento prácticamente plano debido a la situación política y el mal comportamiento de los sectores del lujo, automovilístico y bancario.

Dentro de la renta fija, las curvas de tipos de interés gubernamentales europeas y norteamericanas han dejado de estar invertidas. En EE.UU. el bono con vencimiento a diez años ha finalizado el año en niveles cercanos al 4,5% habiendo repuntado unos 75 p.b. durante el año debido a una situación macroeconómica mejor que la prevista doce meses antes.

En Europa las curvas se han positivizado reflejando un incremento de los tipos a diez años (Bund 2.40%, Bono 3%) y una relajación de los tipos a dos años.

Merece una mención el incremento de la prima de riesgo de Francia, que en algún momento ha cotizado por encima de la portuguesa y española y en línea prácticamente con la griega debido a su situación política y los problemas de sostenibilidad fiscal,

El mes de septiembre fue importante para los bancos centrales: la Fed y el BCE anunciaron recortes de tipos de interés.

Perspectivas

Las previsiones de crecimiento de la economía de la Zona Euro están alrededor del 1%. La atención estará en el crecimiento de Francia y Alemania que en el último trimestre del 2024 era negativo y en las medidas fiscales que pudieran plantear para incentivar el crecimiento. En cuanto a las proyecciones de inflación, se espera que se finalice el año ligeramente por encima del 2%.

El crecimiento del PIB de EE.UU. se prevé que termine en 2025 en un 2,3%, mientras que la inflación se mantendrá en niveles algo inferiores al 3%.

Este entorno caracterizado con crecimiento débil, pero positivo, inflaciones controladas, con bancos centrales con capacidad para reducir los tipos de intervención y unos resultados y expectativas empresariales positivos tanto en términos de ventas como de resultados, se podría calificar positivo para la renta variable.

En cuanto los tipos de interés, la situación en EE.UU. y eurozona son diferentes.

En la eurozona, el BCE tiene margen para reducir los tipos de interés durante este ejercicio debido a los relativos buenos datos de inflación y a la falta de dinamismo de algunas economías como la alemana y la francesa. Los tipos de interés a largo plazo deberían repuntar marginalmente desde los niveles de cierre del 2024 debido al impulso fiscal previsto en alguna economía de la zona euro.

En cambio, en EE.UU., la reserva federal va a tomarse con mayor calma la normalización de la política monetaria. La inflación se encuentra en niveles superiores al objetivo, lo que, unido a la incertidumbre generada por las decisiones sobre los aranceles y la política migratoria, podrían retrasar las decisiones de recortar los tipos de interés oficiales. El volumen de deuda y déficit fiscal añadirá presión a la parte larga de la curva.

A.3.2. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto:

A continuación, se desglosan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto durante los dos últimos ejercicios según consta en los estados financieros:

Inversiones	Ganancia reconocida en Patrimonio Neto		Pérdida reconocida en Patrimonio Neto		Diferencia Neta	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
II. Inversiones financieras	131.602	247.283	122.661	128.991	8.941	118.292
Cartera disponible para la venta	131.602	247.283	122.661	128.991	8.941	118.292
Instrumentos de patrimonio	78.298	84.885	81.953	71.742	-3.655	13.143
Valores representativos de deuda	50.182	148.972	35.829	46.470	14.353	102.502
Fondos de Inversión	2.580	13.148	4.595	10.610	-2.015	2.538
Otros	542	278	284	169	258	109
Rendimiento global	131.602	247.283	122.661	128.991	8.941	118.292

Datos en miles de euros

Las ganancias reconocidas en el patrimonio neto procedentes de los valores representativos de deuda son inferiores a las registradas en 2023, pasando de 148.972 miles de euros a 50.182 miles de euros, debido a la evolución de los tipos de interés de mercado durante 2024.

Los instrumentos de patrimonio han pasado de tener unas ganancias reconocidas en patrimonio de 84.885 miles de euros en 2023 a 78.298 miles de euros en 2024. De forma similar, se han reducido las ganancias reconocidas en patrimonio de los Fondos de Inversión, desde 13.148 miles de euros a 2.580 miles de euros.

En cuanto a las pérdidas reconocidas en patrimonio, ha habido una disminución para los valores representativos de deuda, desde 46.470 miles de euros en 2023 a 35.829 miles de euros a diciembre de 2024, debido a la circunstancia ya apuntada anteriormente de evolución de los tipos de interés de mercado durante 2024.

A.3.3. Información sobre titulizaciones de activos

El importe de las titulizaciones en 2024 es de 4.176 miles de euros (8.685 miles de euros en 2023).

A.4. Resultados de otras actividades

A.4.1 Otros ingresos y gastos de la cuenta no técnica

Durante el presente ejercicio la Entidad ha obtenido ingresos y gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad aseguradora y rendimiento de las inversiones, entre los cuales se incluyen:

Otras Actividades	2024	2023
Otros ingresos	65.361	81.979
Otros gastos	100.900	111.690

Datos en miles de euros

Tal y como se puede observar en la tabla anterior, existe una reducción en el valor de la partida otros ingresos en 2024 por valor de 16.618 miles de euros con respecto a 2023. Esta diferencia está motivada, en su mayoría, al beneficio adicional por el laudo arbitral favorable de la Corte de Arbitraje

de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid del recurso de MAPFRE contra CaixaBank por la ruptura del acuerdo de bancaseguros que MAPFRE ESPAÑA tenía con Bankia que se produjo en 2023.

A.4.2 Contratos de Arrendamiento

Arrendamientos financieros

La Entidad no posee arrendamientos financieros de ningún tipo.

Arrendamientos operativos

La Entidad ha arrendado inmuebles mediante contratos de arrendamiento operativo, no siendo significativo ningún contrato individualmente considerado.

Asimismo, la Entidad es arrendataria de arrendamientos operativos sobre inmuebles, no siendo significativo ningún contrato individualmente considerado.

A.5. Cualquier otra información

No existe otra información relevante sobre la actividad y resultados que deba ser incluida en el presente informe.

B. Sistema de gobernanza

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

La estructura, composición y funciones que deben tener los órganos de gobierno de la Entidad se definen en los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos y en la normativa interna sobre los Consejos de Administración de Sociedades Filiales de MAPFRE, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., junto con sus estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

De forma complementaria a la estructura del Grupo, en la que la Entidad se encuentra integrada, ésta cuenta con diversos órganos para su gobierno individual.

Los órganos de gobierno de la Entidad, que se presentan en detalle a continuación, i) permiten la adecuada gestión estratégica, comercial y operativa de la Entidad, ii) dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo, y iii) se consideran apropiados respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

Las políticas derivadas de la normativa de Solvencia II se revisan con una periodicidad anual, aunque pueden aprobarse modificaciones en las mismas o en el resto de normativa interna en cualquier momento cuando se estime conveniente.

B.1.1 Sistema de Gobierno de la Entidad

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual, cuyas principales funciones y competencias se detallan a continuación:

- **Junta General de Accionistas:** es el órgano superior de gobierno, de modo que sus decisiones obligan a todos los accionistas. Las reuniones de la Junta General, tanto ordinarias como extraordinarias, son convocadas por el Consejo de Administración.
- **Consejo de Administración:** es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Entidad. Actúa como máximo órgano de decisión y supervisión de la Entidad, mientras que la gestión ordinaria se desempeña por los órganos directivos y ejecutivos. Desempeña sus funciones y competencias sin perjuicio de las funciones de alta supervisión que para el conjunto del Grupo MAPFRE corresponden al Consejo de Administración de MAPFRE S.A. y sus órganos delegados. En su caso, fija las facultades de la Comisión Directiva y de los Comités Delegados, y designa a sus miembros.
- **Comisión Directiva:** es el órgano de gobierno delegado del Consejo de Administración para la alta coordinación y supervisión de la actuación de la Entidad, en sus aspectos operativos y de gestión, así como para la adopción de las decisiones que sean necesarias para su adecuado funcionamiento, todo ello con arreglo a las facultades que el Consejo de Administración le delegue en cada momento.
- **Comisión de Auditoría:** La Entidad tiene delegadas las funciones de la comisión de auditoría en el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE, S.A de conformidad con lo establecido en el apartado 3.d) de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas.

Adicionalmente, como parte del sistema de gobierno la Entidad cuenta con los siguientes comités:

- **Comité de Dirección Regional de IBERIA**, que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, así como el impulso de todos los proyectos corporativos globales y regionales.
- **Comité de Seguridad, Crisis y Resiliencia del Grupo**, que vela porque la consecución de los objetivos y necesidades empresariales del Grupo se logre mediante una correcta gestión de los riesgos de seguridad.
- **Comité de Security del Grupo**, revisa las principales exposiciones frente a contrapartes aseguradoras y reaseguradoras.
- **Comité de Negocio**, entre sus funciones están la revisión del avance de los planes de desarrollo de negocio, análisis de rentabilidad de canales de distribución, proyectos de clientes y multicanalidad, seguimiento del modelo comercial. NPS, Apps cliente, negocio digital, negocio empresas. Presupuestos de primas, acción comercial. Seguimiento red agencial y red específica.
- **Comité de Tarifa**, que toma decisiones estratégicas sobre tarifa y precios, realiza planes de desarrollo técnico o tecnológico que afecten a tarifa y precio, así como revisión de actuaciones
- **Comité de Transformación Digital**, que efectúa la supervisión directa de la transformación digital de las entidades, basada en la definición establecida por el Grupo MAPFRE para la transformación digital, que se fundamenta en la digitalización de la relación con el cliente así como la digitalización de las operaciones, para, entre otras funciones, identificar y analizar la correcta evolución de los programas y proyectos así como su implementación y seguimiento de resultados, proponer las medidas oportunas para su gestión, aprobando aquéllos asuntos necesarios para su buen gobierno operativo.
- **Comité de Direcciones Generales Territoriales**, realizan reuniones con la red los máximos responsables de las Direcciones Generales Territoriales para conocer la situación del mercado, estrategia del cliente, rentabilidad canal, desarrollo red, situación técnica y operaciones de negocio.
- **Comité plan de Tecnología**, seguimiento de estrategia y plan de evolución de los sistemas de gestión de la entidad, seguimiento del plan de desarrollo y evolución de APIS (interfaces de integración con terceros), revisión del plan de decomisado de aplicación, seguimiento de presupuestos, y contratación con proveedores.

La Entidad dispone de un modelo de dirección que viene determinado por un riguroso control y supervisión a nivel local y regional. El mismo permite una amplia delegación en la ejecución y desarrollo de las competencias asignadas a los equipos y sus responsables, facilitando en cualquier caso que las decisiones más relevantes en todos los niveles se analicen en profundidad por el conjunto de los equipos directivos, tanto antes como después de su ejecución.

B.1.2. Funciones clave

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno cuente con una estructura adecuada la Entidad dispone de políticas que regulan las funciones clave (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE. El Consejo de Administración de la Entidad aprobó las políticas Actuarial, de Gestión de Riesgos, y de Cumplimiento el 22 de mayo de 2014, y la de Auditoría Interna en su reunión celebrada el 22 de diciembre de 2015. Dichas políticas son revisadas anualmente.

Las funciones clave actuarán con la independencia operativa, lo cual supone que, en el ejercicio de sus responsabilidades, quedan libres de cualquier influencia, control, incompatibilidad o limitación indebidos

o inapropiados. Las mismas disponen de los recursos necesarios para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas en sus respectivas políticas.

Los responsables de las funciones clave reportan al Consejo de Administración, el cual les confiere la autoridad necesaria en el ejercicio sus dichas funciones (la información y asesoramiento se amplía en los apartados relativos a cada una de ellas). El Consejo de Administración es informado, al menos con carácter anual, por las áreas de la Entidad responsables de llevarlas a cabo. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el órgano de administración relativos al sistema de gobernanza

No se han producido cambios significativos en el sistema de gobernanza a lo largo del ejercicio 2024.

B.1.4. Saldos y retribuciones a los consejeros

La retribución de los miembros del órgano de administración y empleados de la Entidad se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la Política de Remuneraciones de la Entidad vigente en 2024 que fue aprobada por el Consejo de Administración el 15 de diciembre de 2015 y es revisada anualmente.

Dicha política persigue establecer retribuciones adecuadas de acuerdo a la función o puesto de trabajo y su desempeño y actuar como elemento motivador y de satisfacción que permita alcanzar los objetivos marcados y cumplir con la estrategia de la Entidad, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo, desincentivando la asunción de riesgos que excedan de los límites de tolerancia, así como los conflictos de interés. Sus principios generales son:

- Se basa en la función/puesto de trabajo e incorpora medidas para evitar los conflictos de intereses que puedan surgir.
- Tiene en cuenta el mérito, conocimientos técnicos, habilidades profesionales y desempeño.
- No discriminación por razón de sexo, raza o ideología, e igualdad de remuneración para puestos de igual valor.
- Transparencia, al ser conocida por sus destinatarios.
- Flexibilidad en la estructura y adaptabilidad a los distintos colectivos y circunstancias del mercado.
- Adecuada proporción de los componentes fijos y variables, que evite una excesiva dependencia de los componentes variables.
- Alineada con la estrategia de la Entidad y con su perfil de riesgo, objetivos, prácticas de gestión del riesgo e intereses. A este respecto, entre los riesgos a considerar por la Entidad, se incluirán los riesgos de sostenibilidad (ambientales, sociales y de gobernanza) a largo plazo.
- Competitividad, con respecto al mercado.

La remuneración del personal conforme a dicha política se compone de cinco elementos: retribución fija, retribución variable/incentivos, programas de reconocimiento, beneficios sociales y complementos.

El sistema de remuneración de los consejeros, en su condición de tales, reúne las siguientes características:

- Es transparente en la información de las retribuciones de los consejeros.

- Es incentivador para retribuir su dedicación, cualificación y responsabilidad, sin que constituya un obstáculo para su deber de lealtad.
- Consiste en una asignación fija por pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, a la Comisión y Comités Delegados, pudiendo ser superiores para las personas que ocupen cargos en el seno del propio Consejo de Administración o desempeñen la Presidencia de los Comités Delegados. Dicha remuneración se podrá complementar con compensaciones no dinerarias tales como seguros de vida para caso de fallecimiento, seguros de salud, bonificaciones en productos comercializados por empresas del Grupo MAPFRE y otras en línea con las establecidas con carácter general para los empleados de la Entidad.
- No incorpora componentes variables o vinculados al valor de la acción.
- Se compensa a los consejeros los gastos de viaje, desplazamiento y otros que realicen para asistir a las reuniones de la Entidad o para el desempeño de sus funciones.

El sistema de remuneración de los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas se rige por los siguientes criterios:

- Las retribuciones por el desempeño de funciones ejecutivas se establecen de conformidad con las funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional, según los criterios utilizados en relación con el equipo directivo del Grupo MAPFRE.
- Relación equilibrada entre los componentes fijos y variables de la remuneración y orientación a la obtención de resultados a largo plazo
- Los consejeros ejecutivos no pueden percibir las retribuciones asignadas a los consejeros en su condición de tales.
- La retribución de los consejeros ejecutivos se configura con una visión de medio y largo plazo, que impulsa su actuación en términos estratégicos, además de la consecución de resultados a corto y largo plazo.
- El sistema retributivo es coherente con la estrategia, los intereses y la sostenibilidad a largo plazo de la Entidad y su Grupo.
- Tiene en cuenta las tendencias del mercado, y se posiciona frente al mismo de acuerdo al planteamiento estratégico de la Entidad, resultando eficaz para atraer y retener a los mejores profesionales.

Los consejeros ejecutivos, en su condición de miembros del equipo directivo del Grupo, son beneficiarios de (i) compromisos por pensiones de aportación definida para cubrir las contingencias de jubilación, incapacidad permanente y fallecimiento, compromisos exteriorizados a través de seguros de vida y ii) de determinados beneficios sociales y prestaciones establecidas para la alta dirección de la Entidad. Las condiciones de aportación y consolidación de los derechos económicos a su favor y de los beneficios sociales y prestaciones se encuentran detalladas en sus respectivos contratos. Adicionalmente, los consejeros ejecutivos, al igual que el resto de los empleados de la Entidad, son beneficiarios del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de MAPFRE, de un seguro de ahorro y un seguro de ahorro mixto y de beneficios sociales y otras prestaciones, cuyas características principales se encuentran recogidas en el Convenio Colectivo de MAPFRE Grupo Asegurador.

B.1.5 Información adicional

No hay otra información adicional relevante no mencionada en los apartados anteriores.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Entidad cuenta con una Política de Aptitud y Honorabilidad, aprobada por el Consejo de Administración el 15 de diciembre de 2015 y revisada anualmente, que establece los requisitos aplicables al Personal relevante conforme al siguiente detalle:

- Deberán contar con cualificaciones, conocimientos y experiencia adecuados para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.
- En los conocimientos y experiencia del Personal Relevante se tendrán en cuenta tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico, como la experiencia en el desarrollo de funciones en otras entidades similares a las que van a desarrollarse, así como las respectivas responsabilidades asignadas a cada uno de ellos.

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración de la Entidad deberán tener:

- De forma colectiva: cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre Seguros y Mercados Financieros, Estrategias y Modelos de Negocio, Sistema de Gobierno, Análisis Financiero y Actuarial, y Marco Regulatorio.
- De forma individual: formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Además, el Personal relevante deberá contar con una acreditada honorabilidad, personal, profesional y comercial basada en información fehaciente sobre su comportamiento personal, su conducta profesional y su reputación, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a estos efectos.

En caso de externalización de una función clave, la Entidad adoptará todas las medidas necesarias para garantizar que las personas responsables que desempeñen la función externalizada cumplen con los requisitos de aptitud y honorabilidad aplicables.

Procedimiento de designación

Las personas cuya designación se proponga para ejercer los cargos de Personal relevante deberán suscribir una declaración previa, veraz y completa, de sus circunstancias personales, familiares, profesionales o empresariales pertinentes. Dicha declaración se efectuará en los modelos que la Entidad tenga establecidos a tal efecto.

Durante el desempeño del cargo, las personas antes indicadas tienen la obligación de mantener permanentemente actualizado el contenido de su declaración previa, por lo que deberán comunicar cualquier cambio relevante en su situación respecto a lo declarado en la misma, así como actualizarla periódicamente cuando sean requeridos para ello por el órgano de gobierno competente de la Entidad.

B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

B.3.1 Marco de gobierno

Las responsabilidades del Sistema de Gestión de Riesgos se integran en la estructura organizativa de la Entidad de acuerdo al modelo de tres líneas de defensa descrito en el apartado B.4.1 del presente informe, de modo que todo el personal de la organización tiene asignadas responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de control.

El Consejo de Administración de MAPFRE ESPAÑA es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgos y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos, dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo.

En este marco, la Entidad presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan, de forma independiente, actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

Para el desarrollo de sus funciones respecto al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de MAPFRE ESPAÑA cuenta con:

- **Comité de Dirección Regional de IBERIA**, que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, así como el impulso de todos los proyectos corporativos globales y regionales.
- **Comité de Modelos Internos y Parámetros Específicos**, que elabora la propuesta de uso de los parámetros específicos, realiza el seguimiento de su adecuación al perfil de riesgo y elabora propuestas de cambio.

Complementariamente a la anterior estructura, desde la Dirección Corporativa de Riesgos se tratan todos los aspectos significativos relativos a la gestión de riesgos correspondientes a las distintas entidades legales pertenecientes al Grupo.

MAPFRE ESPAÑA cuenta con la Función de Gestión de Riesgos que facilita la aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos presentes y emergentes a los que la Entidad y todas sus entidades filiales y dependientes estén o puedan estar expuestas, así como sus interdependencias.

El responsable de la Función de Riesgos reporta al Consejo de Administración de la Entidad directamente, y a la Dirección Corporativa de Riesgos del Grupo MAPFRE.

La dependencia de los responsables de riesgos de las entidades es doble, por un lado, de su superior jerárquico en la Entidad y, por otro lado, funcionalmente de la Dirección Corporativa de Riesgos del Grupo.

B.3.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivos principales:

- Promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos.
- Asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones.
- Preservar la solvencia y la fortaleza financiera de la Entidad, contribuyendo al posicionamiento del Grupo como aseguradora global de confianza.

El Sistema de Gestión de Riesgos considera la gestión integrada de todos y cada uno de los procesos de negocio y la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos.

Para garantizar la administración eficaz de los riesgos, MAPFRE ESPAÑA ha desarrollado un conjunto de políticas de gestión de riesgos, en línea con los requisitos de Solvencia II. Una de estas políticas es la Política de Gestión de Riesgos que sirve de marco para la gestión de riesgos y, a su vez, para el desarrollo de las políticas sobre riesgos específicos. Todas ellas:

- Establecen las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación para el tipo de riesgo, asegurando una aplicación coherente en la Entidad.
- Asignan las responsabilidades y definen las estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para la identificación, medición, vigilancia, gestión y notificación de los riesgos a los que hacen referencia.

- Fijan las líneas de reporte y los deberes de comunicación de la Función de Gestión de Riesgos.

En la Política de Apetito de Riesgo, aprobada por el Consejo de Administración, la Entidad establece el nivel de riesgo que está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas. Ese nivel, articulado en sus límites y sublímites para diferentes tipos de riesgo, configura el apetito de riesgo de la Entidad y se establece en la Política de Apetito de Riesgo y en las políticas específicas de riesgos, en las que se detalla el proceso de evaluación de riesgos establecido, así como la métrica fijada al efecto.

Para garantizar el cumplimiento de dichos límites el capital se establece con carácter general de manera estimativa en función de los presupuestos del ejercicio siguiente, y se revisa periódicamente a lo largo del año en función de la evolución de los riesgos.

Para las métricas que cuantifican los riesgos agregados de la Entidad se establecen niveles de tolerancia y se realiza seguimiento de la exposición a los riesgos a través de una escala de mediación basada en la distancia del nivel de riesgo de su límite máximo: i) zona verde: riesgo que se puede asumir y mantener sin restricciones; ii) zona amarilla: riesgo que ha alcanzado un nivel de exposición suficiente para ocasionar pérdidas potenciales cuantiosas y que requiere medidas de vigilancia y control; y iii) zona roja: riesgo que excede la tolerancia máxima aceptable para la Entidad y que requiere la adopción inmediata de medidas de control y mitigación para reconducirlo por debajo de ese límite.

Los órganos de gobierno de MAPFRE ESPAÑA reciben información periódica relativa a la cuantificación de los principales riesgos a los que la Entidad está expuesta, de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el Apetito de Riesgo y demás políticas específicas de riesgos.

El Consejo de Administración decide las acciones a adoptar ante los riesgos identificados y es informado inmediatamente acerca de cualquier riesgo que:

- Por su evolución supere los límites de riesgo establecidos.
- Pueda dar lugar a pérdidas iguales o superiores a los límites de riesgo establecidos.
- Pueda poner en peligro el cumplimiento de los requerimientos de solvencia o la continuidad de funcionamiento de la Entidad.

A continuación, se presenta el detalle de los procesos de identificación, medición, gestión, vigilancia y notificación por tipo de riesgo.

Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y notificación
Riesgo de suscripción Agrupación para Vida: - Longevidad - Mortalidad - Gastos - Caída - Catastrófico - Mitigación del Reaseguro Agrupación para no vida los riesgos de: - Riesgo de primas - Riesgo de reserva - Riesgo catastrófico - Mitigación del Reaseguro	Fórmula estándar Fórmula estándar con Parámetros específicos en los segmentos de Automóviles de Responsabilidad Civil y Automóviles de Otras Garantías	Trimestral Trimestral/Anual
Riesgos de mercado Incluye los riesgos de: - Tipo de interés - Acciones - Inmuebles - Diferencial - Divisa	Fórmula estándar	Trimestral
Riesgo de crédito Refleja las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado de las contrapartes y los deudores en los siguientes doce meses	Fórmula estándar Seguimiento de los indicadores de riesgo de crédito	Trimestral Trimestral
Riesgo operacional Riesgo de posibles pérdidas derivadas de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de eventos externos (no incluye los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos reputacionales)	Fórmula estándar Análisis cualitativo dinámico de los riesgos por procesos (RiskM@p) Registro y seguimiento de eventos de riesgo operacional	Trimestral Anual Continuo
Riesgo de liquidez Riesgo de que la entidad no pueda realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.	Posición de liquidez Indicadores de liquidez.	Continuo Trimestral
Riesgo de Incumplimiento Riesgo de pérdidas derivado de sanciones legales/regulatorias o pérdidas reputacionales por el incumplimiento de leyes y regulaciones, y requerimientos administrativos aplicables.	Seguimiento y registro de los eventos significativos.	Anual
Riesgos estratégicos y de gobierno corporativo Incluye los riesgos de: - Ética empresarial y de buen gobierno corporativo - Estructura organizativa - Alianzas, fusiones y adquisiciones - Competencia en el mercado	A través de políticas corporativas alineados con la aplicación de los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos del Grupo MAPFRE.	Continuo

Todos los cálculos derivados de la fórmula estándar se actualizan ante cambios en el perfil de riesgo, siendo informado de forma periódica el Consejo de Administración sobre los riesgos a los cuales la Entidad está expuesta.

B.3.3 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (en adelante ORSA en sus siglas en inglés, *Own Risk and Solvency Assessment*), está integrada y forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos. La misma cuenta con mecanismos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo de la Entidad durante el periodo contemplado en el plan estratégico, así como para medir la suficiencia de recursos de capital conforme al entendimiento de las necesidades reales de solvencia.

Con estos objetivos se contempla todos los riesgos significativos o fuentes potenciales de riesgo a los que la Entidad está expuesta, y facilita emprender iniciativas dirigidas a su gestión y mitigación.

Adicionalmente, la Función de Gestión de Riesgos coordina todos los años la elaboración del informe ORSA, prepara la propuesta de informe que se someterá a la aprobación del Consejo de Administración, y canaliza las diferentes aportaciones de las áreas o departamentos involucrados en el proceso. No obstante, si ocurrieran acontecimientos relevantes que requieran la actualización de las evaluaciones internas realizadas durante el año (ORSA Extraordinaria) se procedería a elaborar un nuevo informe actualizando los apartados afectados por los cambios en el perfil de riesgo, manteniéndose el mismo proceso de aprobación.

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia se lleva a cabo de forma coordinada con el proceso de planificación estratégica, forma parte integrante de la estrategia de negocio y es tomada en cuenta en las decisiones estratégicas garantizando el vínculo entre la estrategia de negocio y las necesidades globales de solvencia. Con este fin, en el proceso ORSA: i) se consideran los resultados de los procedimientos de identificación de riesgos materiales y emergentes, y de control de riesgos; y ii) se desarrollan las proyecciones de las necesidades globales de solvencia y las pruebas de resistencia o “stress tests” que pueden suponer un riesgo para la consecución de los objetivos estratégicos o de solvencia de la Entidad. La Dirección Corporativa de Riesgos coordina las pruebas de resistencia para comprobar el nivel de pérdidas procedentes de los riesgos a los que pueda estar expuesto el Grupo, sin perjuicio de que la Función de Gestión de Riesgos de la Entidad ejecute las pruebas de resistencia que considere oportunas para su negocio.

Asimismo, desde la Función de Gestión de Riesgos se llevan a cabo actividades de gestión de capital en donde se verifica:

- La adecuada clasificación del capital admisible conforme a la normativa aplicable.
- La compatibilidad del reparto de dividendos, con el objetivo de cumplimiento continuo del Capital de solvencia requerido. A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.
- El cumplimiento continuo del capital admisible en las proyecciones.
- Las circunstancias en cuantía y plazo de los diferentes elementos del capital admisible que tienen capacidad de absorción de pérdidas.

La Función de Gestión de Riesgos es responsable de la preparación y sometimiento a aprobación por parte del Consejo de Administración de la Entidad del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, dentro del cual se consideran los resultados de las proyecciones de la ORSA.

En el epígrafe E.1.1 del presente informe se incluye información más detallada relativa a la gestión de capital.

B.4. Sistema de Control Interno

B.4.1. Control Interno

Desde julio de 2008, MAPFRE cuenta con una política escrita en materia de Control Interno aprobada y revisada anualmente por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. en la que se establecen los principios generales para el desarrollo del marco común de actuación en Control Interno.

La implantación del Sistema de Control Interno en MAPFRE se ha basado en la aplicación amplia y exhaustiva del estándar COSO¹, según el cual existe una relación directa entre los objetivos que la entidad desea lograr, los componentes del sistema de control interno (que representan lo que la organización necesita para lograr los objetivos), y su estructura organizacional (unidades operativas, entidades legales, etc.).

El control interno en MAPFRE involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización, las cuales en conjunto contribuyen a proporcionar una seguridad razonable en alcanzar los objetivos establecidos principalmente respecto a:

- Objetivos operativos: eficacia y eficiencia de las operaciones, diferenciando las operaciones propias de la actividad aseguradora (suscripción, siniestros, reaseguro e inversiones, principalmente), como las operaciones y funciones soporte (recursos humanos, administración, comercial, legal, tecnología, etc.).
- Objetivos de información: confiabilidad de la información (financiera y no financiera, y tanto interna como externa) respecto a su fiabilidad, oportunidad o transparencia, entre otros.
- Objetivos de cumplimiento: cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La integración del Sistema de Control Interno en la estructura organizativa se realiza bajo el modelo de tres líneas de defensa, asignando responsabilidades respecto del cumplimiento de los objetivos del control interno. De acuerdo con dicho modelo existe:

1. Una primera línea de defensa constituida por los empleados, la dirección y las áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan, como parte inherente de su trabajo del día a día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.
2. Una segunda línea de defensa integrada por las funciones clave de Gestión de Riesgos, Actuarial y Cumplimiento y otras funciones de aseguramiento, quienes aseguran el funcionamiento del control interno.
3. Una tercera línea de defensa constituida por Auditoría Interna, que realiza la evaluación independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno, y que comunica eventuales deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas, incluyendo los Directivos y órganos de gobierno según corresponda.

El Sistema de Control Interno de la Entidad se integra y organiza en torno a cinco componentes (Entorno de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Supervisión) y consta de mecanismos y controles que están presentes en todas las actividades de la organización, encontrándose plenamente integrado en la estructura organizativa de la Entidad.

B.4.2. Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento tiene como objetivo que la Entidad opere dentro del marco de cumplimiento normativo, a fin de conseguir un entorno global de cumplimiento. A tales efectos, asume la responsabilidad de asesorar al Consejo de Administración sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Realiza, asimismo, la identificación y evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la identificación y evaluación del riesgo de incumplimiento.

¹ Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission

La estructura organizativa de la Función de Cumplimiento se establece atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afectan, así como al principio de proporcionalidad en función del volumen de negocio, naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la Entidad, llevando a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de la Función, conforme a los criterios de referencia trasladados desde la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

La Política de Cumplimiento de la Entidad, aprobada por el Consejo de Administración el 6 de abril de 2021 y revisada anualmente, recoge detalladamente el alcance de la función, su estructura, las responsabilidades asignadas, así como los procedimientos de información establecidos. La gestión de los riesgos legal y de incumplimiento se lleva a efecto conforme a la metodología común definida por la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

B.5. Función de Auditoría Interna

Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa del modelo de gestión de riesgos, debiendo ésta aportar garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno. Su función principal es fortalecer los procesos de gobierno, de gestión de riesgos y de control. La Auditoría Interna contribuye a la estabilidad y sostenibilidad global de la organización al proporcionar aseguramiento sobre su eficiencia operativa, confiabilidad de sus informes, cumplimiento de las leyes y/o regulaciones, salvaguarda de activos y de su cultura ética.

Con dicho objetivo el Área Corporativa de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE depende funcionalmente del Consejo de Administración de MAPFRE S.A. a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento y, en particular, de la Presidencia de éste. Las Direcciones de los Servicios y Unidades de Auditoría dependen funcionalmente del Consejo de Administración de la Entidad a través del Comité de Auditoría de MAPFRE S.A. (órgano delegado del Consejo)y, en particular, del Presidente de éste.

La Política de Auditoría Interna, aprobada y actualizada por el Consejo de Administración, establece las funciones y atribuciones del Área de Auditoría Interna, así como los principios en los que se fundamenta su estructura.

Por otro lado, el Estatuto de Auditoría Interna del Grupo es el documento formal que define el propósito, el mandato, la autoridad e independencia de Auditoría Interna. El Estatuto de Auditoría Interna establece la responsabilidad y la posición de la actividad de Auditoría Interna dentro de la organización, incluyendo la naturaleza de la relación funcional del Director de Auditoría Interna con el Consejo de Administración o el Comité de Auditoría; autoriza su acceso a los registros, al personal y a los bienes relevantes para el desempeño de los trabajos; y define el alcance de las actividades de Auditoría Interna.

Del mismo modo, uno de los objetivos de este documento es comunicar las principales actividades de auditoría interna, el tratamiento de los informes de auditoría y sus recomendaciones, y cualquier otra circunstancia de carácter general relacionada con la actividad de auditoría interna, la cual debe ser desarrollada exclusivamente por los Servicios y Unidades de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE.

La política y el Estatuto se revisan al menos anualmente. Todos los cambios que se realicen en dichas revisiones son aprobados por los órganos de gobierno correspondientes.

B.6. Función Actuarial

La Función Actuarial es responsable de los cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permiten determinar las tarifas y las provisiones técnicas. Adicionalmente participa en la modelización del riesgo de suscripción en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en las entidades aseguradoras en estrecha colaboración con la Función de Gestión de Riesgos.

El responsable de la Función Actuarial de MAPFRE ESPAÑA, nombrado por el Consejo de Administración, es el máximo responsable de la Función Actuarial dentro de esta Unidad de Negocio realizando, entre otras, las tareas que la legislación aseguradora establece para la misma.

La Función Actuarial dentro de MAPFRE ESPAÑA realiza las siguientes actividades:

- Coordina el cálculo de las provisiones técnicas.
- Se cerciora de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evalúa la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Coteja las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- Informa al órgano de administración, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- Se pronuncia sobre la Política de Suscripción y la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Contribuye a la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de Riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital.

El responsable de la Función Actuarial reporta al Consejo de Administración de la Entidad directamente, y a la Dirección Corporativa de la Función de Actuarial del Grupo MAPFRE.

A 31 de diciembre de 2024, la Función Actuarial de MAPFRE ESPAÑA dependía de la Dirección General Adjunta de Control.

La Dirección Corporativa Actuarial del Grupo MAPFRE se encarga de la fijación de principios y directrices generales de actuación que tengan en cuenta las mejores prácticas estadísticas y actuariales dentro del Grupo MAPFRE, con el objetivo de coordinar y homogeneizar las cuantificaciones actuariales dentro del Grupo.

Asimismo, la Dirección Corporativa Actuarial vela por el cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en valoraciones actuariales, promoviendo actuaciones correctoras en aquellos casos en los que o bien se detecten irregularidades en determinadas cuantificaciones, o no se sigan las directrices generales marcadas por la misma.

B.7. Externalización

Desde el 26 de octubre de 2015, la Entidad cuenta con una Política de Externalización de funciones y/o actividades aseguradoras y/o reaseguradoras, aprobada y revisada anualmente por su órgano de administración. Esta política es acorde con la Política de Externalización del Grupo aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., que se establece los principios generales, las tareas, los procesos y la asignación de responsabilidades en el caso de que se acuerde la externalización de una función y/o actividad crítica o importante.

Asimismo, la entidad cuenta con una Política de Externalización en la nube, complementaria de la anterior, aprobada por el Consejo de Administración, con fecha 21 de mayo de 2021.

El principio básico que establece la Política de Externalización es que la Entidad seguirá siendo plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de las funciones o actividades que pudieran llegar a ser externalizadas, de la misma manera que si fueran realizadas internamente en la Entidad.

Asimismo, la Entidad acordó la externalización de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión en MAPFRE ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A., entidad ubicada en España y

perteneciente al Grupo MAPFRE. Esta entidad gestiona las carteras de instrumentos financieros, con un nivel de granularidad que permite gestionar de manera adecuada los riesgos y adaptar la gestión cuando las especificidades del negocio así lo requieran.

En cumplimiento de la citada Política de Externalización el responsable del seguimiento de la Actividad de Inversión de Activos y Gestión de Carteras de Inversión externalizada informa anualmente al Órgano de Administración sobre el desempeño y resultados de la prestación de servicios del proveedor y el cumplimiento de las obligaciones encomendadas, conforme a la normativa interna de la Entidad que regula la función fundamental y/o actividad crítica o importante externalizada.

La estructura de gobierno existente garantiza que la Entidad mantiene un control suficiente sobre las funciones y/o actividades críticas o importantes que han sido externalizadas, en los términos establecidos en la normativa de Solvencia II.

B.8. Cualquier otra información

No hay otra información significativa sobre el sistema de gobernanza no incluida en los apartados anteriores.

C. Perfil de riesgo

La Entidad calcula el Capital de solvencia obligatorio (SCR) de acuerdo a los requerimientos de la fórmula estándar, metodología establecida por la normativa de Solvencia II, con la utilización de parámetro específico de la empresa para el riesgo de suscripción, en el segmento de Automóviles de Responsabilidad Civil y Automóviles de Otras Garantías, autorizado por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) y que ha sido aplicado en los cálculos de diciembre de 2024 y 2023.

Como se explica más adelante en los apartados C.4 y C.6, la exposición a otros riesgos no incluidos en el cálculo del SCR de la fórmula estándar (como por ejemplo el riesgo de liquidez) no se considera significativa, aplicando la Entidad además medidas efectivas para su gestión y mitigación.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2024 y 2023. (más información sobre el cálculo del SCR puede ser encontrada en el apartado E.2 del presente informe).



Como puede observarse en 2024 los riesgos principales a los que está sujeta la Entidad son los de Suscripción No Vida y de Mercado, suponiendo un 78,4% de la Entidad.

En el ejercicio 2024 han aumentado su participación relativa los riesgos de Suscripción No Vida, Operacional, mientras que ha disminuido su participación relativa el riesgo de Mercado, Suscripción Vida y Contraparte. Por otra parte, el riesgo de Suscripción Enfermedad no varía con respecto al año anterior. En el apartado E.2.1 se amplía esta información.

Respecto a las medidas utilizadas para evaluar los principales riesgos dentro de la Entidad en 2024 no se han producido cambios significativos.

La Entidad también está expuesta al riesgo de liquidez (tratado en el apartado C.4), y a otros riesgos, cuyo detalle se recoge en el apartado C.6, como son el riesgo de ciberseguridad, riesgos socio-políticos y de catástrofes naturales o provocadas por el hombre, asimismo, como riesgos emergentes (aquellos a los que se espera enfrentarse en un plazo más largo 5-10 años), entre los que estarían el riesgo de cambio climático, riesgos derivados del uso incorrecto de la Inteligencia Artificial (IA) y riesgo de inestabilidad y crisis financieras por conflictos y escasez de recursos

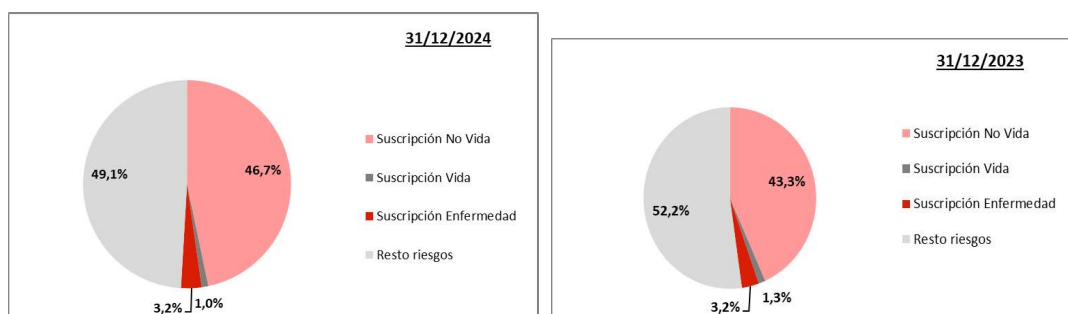
A continuación, se describe para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

C.1. Riesgo de Suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

Exposición

El riesgo de suscripción a 31 de diciembre de 2024 supone un 50,9% de la suma de los módulos de riesgos incluidos en el SCR, cuyo detalle y la variación respecto al ejercicio anterior se presentan en los gráficos siguientes:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad minimiza el riesgo de suscripción a través de las siguientes medidas:

- Establecimiento de directrices, límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos: La Entidad establece en sus manuales o políticas directrices, límites de autorización y exclusiones para reducir el riesgo de suscripción no deseado y la exposición máxima aceptable a concentraciones de riesgos específicos.
- Fijación de una prima suficiente: La suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y su determinación se sustenta en cálculos actuariales.
- Dotación adecuada de las provisiones técnicas: La adecuada gestión de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son calculadas por los equipos actuariales de la Entidad y su importe se valida por una parte independiente que no ha participado en el cálculo. La constitución de provisiones técnicas está regulada por una política específica.
- Utilización del reaseguro: La Entidad, a través de su Departamento de Reaseguro, es responsable de identificar adecuadamente el nivel de transferencia de riesgo apropiado para sus límites de riesgo previamente definidos y de diseñar el tipo de programa de reaseguro más adecuado teniendo en cuenta su perfil y Apetito de Riesgo, contando para ello además con la asesoría técnica que proporciona MAPFRE RE. La Entidad determina sus necesidades de reaseguro y las comunica a MAPFRE RE, para establecer de forma conjunta la estructura y condiciones óptimas de los contratos de cesión.

A 31 de diciembre de 2024, la Entidad había cedido en reaseguro el 17,1% de sus primas según cuentas anuales y el 21,9% de sus provisiones técnicas de Solvencia II.

Con periodicidad mínima anual, se revisan y actualizan si procede, los procedimientos de gestión del reaseguro.

Destacar que la Función Actuarial de la Entidad expresa en el informe que emite con una periodicidad mínima anual su opinión sobre la política de suscripción, la suficiencia de las tarifas y de las provisiones técnicas, así como la adecuación de las coberturas de reaseguro contratadas.

Concentración

La Entidad aplica límites que le permiten controlar el nivel de concentración del riesgo de suscripción y emplea contratos de reaseguro para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones de cuantías superiores a los niveles máximos de aceptación. Esto también se ve facilitado por la compra de reaseguro de forma individual.

Las mayores exposiciones al riesgo de suscripción derivan de las catástrofes naturales o producidas por el hombre. En España este riesgo está minorado por el Consorcio de Compensación de Seguros que hace frente a los riesgos extraordinarios derivados de fenómenos de la naturaleza y del terrorismo.

Adicionalmente para mitigar el riesgo catastrófico se contratan coberturas reaseguradoras específicas complementarias, en su caso, a los sistemas de protección catastrófica requeridos por la normativa española. La Entidad dispone de informes especializados de exposición catastrófica, generalmente realizados por expertos independientes, que estiman el alcance de las pérdidas en caso de ocurrencia de un evento catastrófico. La suscripción de los riesgos catastróficos se realiza considerando esta información, el capital económico del que dispone la compañía que los suscribe y la capacidad de reaseguro que se decida contratar para su mitigación.

Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial

La Entidad no transfiere riesgos de suscripción a entidades con cometido especial.

C.2. Riesgo de Mercado

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

Exposición

A continuación, se presenta un desglose de las inversiones de la Entidad por categorías de activos tras aplicar el enfoque de transparencia² a los organismos de inversión colectiva y otras inversiones en forma de fondos:

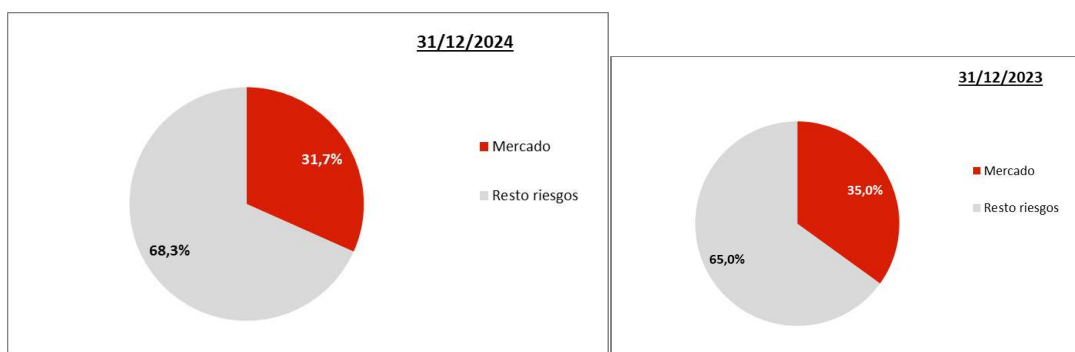
² De acuerdo con el artículo 84 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, el capital de solvencia obligatorio se calculará sobre la base de cada activo subyacente de los organismos de inversión colectiva y otras inversiones en forma de fondos.

Inversiones	Inversiones a 31/12/2024	(%) Inversiones	Inversiones a 31/12/2023	(%) Inversiones
Inversiones inmobiliarias	1.369.528	22,1%	1.415.389	24,1%
Inversiones financieras	4.830.347	77,9%	4.467.095	75,9%
Renta Fija	3.847.260	62,1%	3.323.740	56,5%
Renta Variable	454.560	7,3%	479.534	8,2%
Organismos de inversión colectiva	24.346	0,4%	38.642	0,7%
Participaciones en empresas vinculadas	512.723	8,3%	486.079	8,3%
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	178	0,0%	171	0,0%
Derivados	-51.824	-0,8%	55.165	0,9%
Otras inversiones	43.104	0,6%	83.764	1,4%
Total	6.199.875	100,0%	5.882.484	100,0%

Datos en miles de euros

Destacar que a 31 de diciembre de 2024 un 94,4% de las inversiones en renta fija tienen calificación crediticia clasificada como grado de inversión, correspondiendo un 67,6% a deuda pública soberana (43,8% corresponde a deuda soberana de España y 12,8% a deuda soberana de Francia).

El riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2024 supone un 31,7% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante: i) una política prudente de inversiones caracterizada por una gran proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia, ii) la congruencia monetaria entre activos y pasivos, y iii) el establecimiento de límites por exposición, tanto genéricos como específicos (dichos límites están establecidos en el Plan de Inversiones, aprobado por el Consejo de Administración, que se revisa con una periodicidad mínima anual).

En la gestión de las carteras de inversión se realiza una gestión activa y sólo condicionada por las normas legales y las limitaciones internas del riesgo en la que se asume un cierto grado de riesgo de mercado de acuerdo con lo expuesto a continuación:

- La duración modificada es una variable de gestión del riesgo de tipo de interés que está condicionada a los límites establecidos en el Plan de Inversiones aprobado por el Consejo de Administración para las carteras con gestión libre, así como la duración modificada de los pasivos en el caso de que existan compromisos a largo plazo con los asegurados.
- El riesgo de diferencial y de concentración se mitiga por la elevada proporción de valores de renta fija con calificación crediticia clasificada como grado de inversión y mediante la diversificación por emisores.

- Las inversiones en acciones están sujetas a un límite máximo de la cartera de inversiones y a límites por emisor.
- La exposición al riesgo de tipo de cambio se minimiza en el caso de los pasivos aseguradores, pudiendo admitirse una exposición a este riesgo no superior a un porcentaje fijo establecido en el Plan de Inversiones anual por motivos meramente de gestión de inversiones. Asimismo, se busca una congruencia entre las divisas en las que están denominados los activos y los pasivos, permitiéndose utilizar otras divisas que ofrezcan una correlación estrecha, cuando ello sea necesario.
- En el caso del riesgo de inmuebles, destacar que un 52,6% de la cartera de inmuebles a valor de mercado está destinado a oficinas propias.
- Las limitaciones de riesgo están establecidas en términos cuantitativos medidos considerando variables fácilmente observables. No obstante, también se realiza un análisis del riesgo en términos probabilísticos en función de las volatilidades y correlaciones históricas.

Adicionalmente, la entidad tiene una cartera que cubre pólizas de Unit-Linked que está integrada por instrumentos financieros cuyo riesgo lo asume el asegurado.

Concentración

La mayor concentración de las inversiones es la deuda pública española.

C.3. Riesgo de Crédito

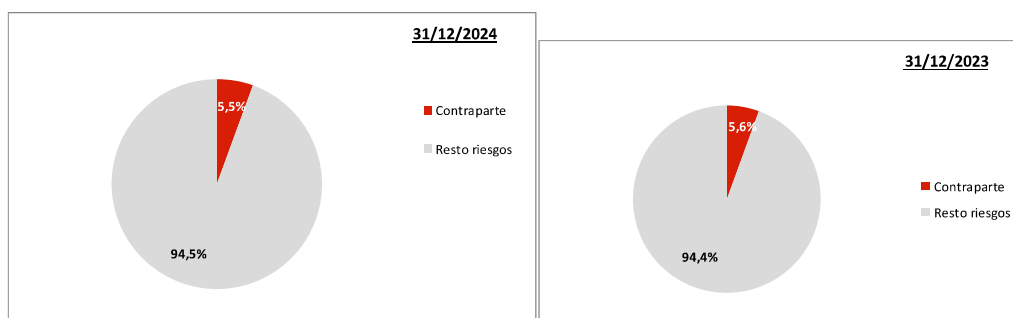
Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

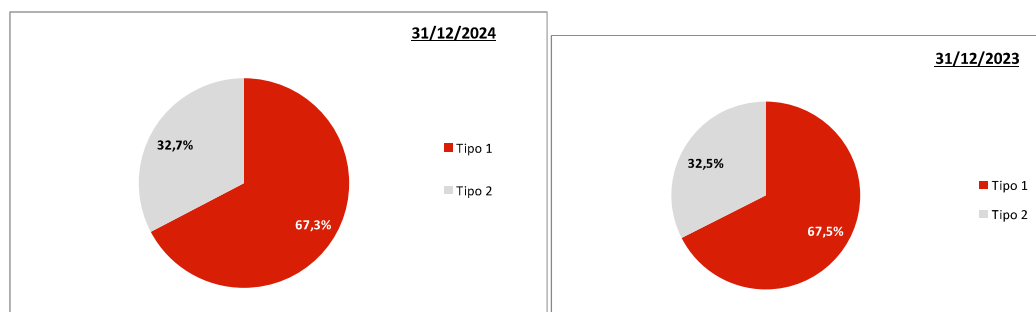
- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.2 riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
 - Exposiciones de tipo 1: donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia e incluye los contratos de reaseguro, los contratos de permuta financiera (o SWAPS) y el efectivo en bancos.
 - Exposiciones de tipo 2: incluye las cuentas a cobrar de intermediarios y las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

Exposición

El riesgo de incumplimiento de contraparte a 31 de diciembre de 2024 supone un 5,5% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes la variación respecto al ejercicio anterior:



Por otro lado, la evolución en la composición de cada uno de los tipos de exposiciones se muestra en los siguientes gráficos:



Técnicas de gestión y mitigación

La Política de Gestión de Riesgo de Crédito establece límites de exposición en relación con la calificación crediticia de la contraparte, así como un sistema de identificación, medición, vigilancia, gestión y mitigación, así como seguimiento y notificación de la exposición a este riesgo.

En el caso de las contrapartes reaseguradoras, la estrategia de la Entidad es la de ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera reasegurando, con carácter general, con entidades con una calificación de solvencia financiera no inferior a “Alto” (nivel de calidad crediticia 2). El Comité de Security del Grupo se encarga del seguimiento de las principales exposiciones a las contrapartes reaseguradoras.

Los principios básicos de obligado cumplimiento que inspiran la gestión del uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo en la Entidad son la optimización de condiciones y del consumo de capital, la solvencia de las contrapartes, la transferibilidad efectiva del riesgo y la adecuación del nivel de transferencia de riesgos.

Concentración

Las mayores exposiciones al riesgo de incumplimiento de contraparte se encuentran en entidades financieras y de reaseguro, estableciéndose límites relacionados con la calidad crediticia de las contrapartes y realizando un seguimiento sobre su evolución.

En relación con el reaseguro, la mayor concentración se encuentra en reaseguradores del Grupo que, a su vez, cuentan con un amplio cuadro diversificado de reaseguradores.

C.4. Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

Exposición

El riesgo de liquidez no se incluye en el cálculo del SCR de la fórmula estándar.

La exposición al riesgo de liquidez se considera baja teniendo en cuenta las entradas y salidas esperadas de flujos de caja y la estrategia de inversión prudente recogida en la Política de Inversión que se caracteriza por una elevada proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia que cotizan en mercados líquidos.

Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y la Política de Gestión de Activos y Pasivos que suponen el marco de referencia para la actuación respecto a la gestión del riesgo de liquidez. La Política de Gestión del Riesgo de Liquidez establece que se debe disponer en todo momento de un volumen de activos líquidos de gran calidad, líneas de crédito disponibles y entradas previstas de efectivo suficientes para cubrir las salidas de efectivo esperadas para cada uno de los siguientes 30 días.

La actuación general se basa en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir los compromisos derivados de las obligaciones con los asegurados y los acreedores. Así, a 31 de diciembre de 2024 el saldo en cuentas anuales en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes ascendía a 174.170 miles de euros (69.036 miles de euros en el año anterior), equivalente al 3,48% del total de inversiones financieras y tesorería.

Adicionalmente, la mayor parte de las inversiones en renta fija tienen una elevada calificación crediticia y son negociables en mercados organizados, lo que otorga una gran capacidad de actuación ante potenciales tensiones de liquidez. La Entidad confía en que su posición de liquidez le permitirá soportar las presiones de liquidez que pueden presentarse en los próximos meses.

Finalmente, el riesgo de liquidez ante eventos extremos se minimiza con la utilización del reaseguro como técnica para reducir las concentraciones al riesgo de suscripción y la selección de reaseguradores de elevada calidad crediticia.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo de liquidez.

Beneficios esperados incluidos en las primas futuras

En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas, se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperadas). A 31 de diciembre de 2024, el importe de estos beneficios esperados era de 865.496 miles de euros brutos de reaseguro.

C.5. Riesgo Operacional

Riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

Los riesgos operacionales son tanto de naturaleza cuantitativa como cualitativa. En este sentido, la Entidad mide el aspecto cuantitativo a través del cálculo de la fórmula estándar. Por otro lado, el aspecto cualitativo se evalúa a través de varias evaluaciones de riesgo como se describe más adelante.

Exposición

El riesgo operacional a 31 de diciembre de 2024 supone un 11,9% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



Técnicas de gestión y mitigación

El modelo de gestión del riesgo operacional establecido se basa en un análisis cualitativo dinámico por procesos, de forma que los gestores de cada área o departamento identifican y evalúan los riesgos potenciales que afectan tanto a los procesos de negocio como de soporte.

Dicho análisis considera la autoevaluación de riesgos, la documentación de manuales de controles internos en los que se identifican los controles asociados a riesgos, la evaluación de la efectividad de los controles y la gestión de medidas correctoras establecidas para mitigar o reducir los riesgos y/o mejorar el entorno de control.

En la evaluación de riesgos y controles desarrollada en el ejercicio 2024, se ha observado que, para todos los tipos de riesgos analizados, tanto el indicador criticidad como el indicador suficiencia de los controles se ha situado dentro de los niveles aceptables establecidos.

Adicionalmente, la Entidad tiene implementado el procedimiento de reporte y registro de eventos de pérdida operacional para su categorización y seguimiento mediante el cual los empleados de la primera línea de defensa informan a la Dirección de Riesgos sobre los eventos o incidentes de riesgo operacional ocurridos en la Entidad. La Dirección de Riesgos de la Entidad mantiene un registro de los eventos ocurridos, coordina con las áreas responsables los planes de acción necesarios para su gestión e informa trimestralmente a la Dirección Corporativa de Riesgos, al Comité de Dirección Regional de MAPFRE IBERIA y al Consejo de Administración. La Dirección Corporativa de Riesgos reporta trimestralmente a la Comisión de Riesgos, Sostenibilidad y Cumplimiento, garantizándose que la información relevante respecto a riesgos operacionales es notificada a los Órganos de Gobierno del Grupo.

Así, la Entidad cuenta con sistemas para el seguimiento y control del riesgo operacional, si bien la posibilidad de sufrir pérdidas operacionales no puede ser excluida dada la dificultad de previsión y cuantificación de este tipo de riesgo.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo operacional, excepto la dependencia de los sistemas informáticos que la Entidad utiliza para la gestión y suscripción de sus pólizas de seguros. Una indisponibilidad prolongada de estos sistemas podría tener un impacto negativo en las operaciones, pero esta posibilidad se considera remota, puesto que existen mecanismos probados de continuidad de negocio que los mitigarían.

C.6. Otros riesgos significativos

Con carácter adicional al tratamiento cuantitativo de los riesgos de Solvencia II, y dentro del proceso anual de identificación de riesgos, al inicio de cada año la Dirección de Riesgos promueve entre las áreas o departamentos principales la identificación de los riesgos materiales que pueden afectar a la marcha de la Entidad a lo largo del periodo contemplado en su plan de negocio, así como los riesgos emergentes que puede enfrentar tanto la industria aseguradora como MAPFRE a más largo plazo (5-10 años).

C.6.1. Riesgos materiales

Respecto a los principales riesgos que han sido identificados a comienzo de 2025 como riesgos que la Entidad enfrenta en el periodo contemplado en su plan de negocio y que podrían afectar significativamente a los resultados empresariales destacan:

Riesgo de ciberseguridad

El volumen y la sofisticación de la actividad cibernética maliciosa sigue evolucionando a un alto ritmo, lo que supone un reto continuo para el mantenimiento de los niveles de seguridad de los datos y los sistemas críticos. Ejemplo de dicha evolución son los ataques Wiper (malware diseñado para corromper permanentemente los datos de los sistemas objetivo) y los ataques Harvest (recopilación de información encriptada que, si bien a día de hoy no se puede descryptar, es almacenada con vistas a descryptarla en un futuro cuando los medios tecnológicos lo permitan). Del mismo modo, los atacantes están explorando maneras de utilizar inteligencia artificial (IA) para automatizar y acelerar los ataques, constituyendo la IA generativa de ayuda en la creación de nuevas cepas y variaciones de los Ransomware existentes, centradas en el robo de datos o datos comerciales sensibles con fines de extorsión.

Por otro lado, los ciberataques, al encontrarse relacionados a su vez con los acontecimientos geopolíticos, podrían perjudicar no sólo a las empresas sino también a las infraestructuras críticas de los países. Así, los ciberataques organizados desde países se han convertido en armas de guerra, donde grupos de hackers pueden atacar infraestructuras críticas, robando datos valiosos o información confidencial.

La computación en la nube plantea riesgos elevados debido al aumento de concentración y acumulaciones. Desde un punto de vista operacional, existen riesgos de ciberataques que pueden derivar en pérdidas prolongadas de disponibilidad de los servicios prestados a terceros, así como de fraudes masivos a clientes utilizando información confidencial de los mismos que pudiera haberse comprometido previamente.

Adicionalmente, el cambio en los usos y hábitos de los clientes, la digitalización y modelos de autoservicio han incrementado la demanda de sistemas de identificación y autenticación, el uso de identificadores biométricos y los múltiples usos de identificadores que a su vez aumentan el riesgo de fraude de suplantación de identidad o incluso robo de datos.

Por todo ello, la detección precoz y la mejora de las capacidades y de las herramientas para luchar contra estos ataques son cada vez más importantes.

La Entidad está expuesta a CiberRiesgos ya que desarrolla su actividad empresarial, incluyendo la gestión y control de datos, en un entorno digital o “Ciber”. Existen riesgos derivados del uso, tratamiento y transmisión de datos electrónicos a través de los sistemas de información, redes de comunicaciones y el propio Internet, daños potenciales causados por ataques, así como fraudes cometidos por el uso inadecuado o indebido de los datos. Además, la adopción de modalidades híbridas de trabajo (presencial y remoto) amplía las vías de acceso a los recursos informáticos, lo que obliga a disponer de medidas técnicas y organizativas específicas para permitir el acceso de forma segura y garantizar asimismo la protección en las interacciones con los asegurados.

Por otro lado, el incremento de los ataques y la creciente demanda de protección y de ciberseguridad por parte de los clientes se ha reflejado en el desarrollo de los productos y servicios, adecuándose los productos que se comercializan incluyendo la cobertura de pérdidas ocasionadas por CiberCrimen y amenazas digitales, así como la prestación de apoyo y asesoramiento a los clientes para gestionar los CiberRiesgos.

Es fundamental que las organizaciones estén implicadas a todos los niveles en la ciberseguridad. Para dar respuesta a las necesidades en esta materia se cuenta con capacidades avanzadas destinadas a aumentar la resiliencia operativa, pudiendo destacarse los siguientes aspectos promovidos por la Dirección Corporativa de Seguridad:

- Personal suficiente y altamente especializado y acreditado encargado de identificar, definir, diseñar, implantar y operar tanto los distintos controles de seguridad como las herramientas tecnológicas para proteger los activos de la compañía.
- Tecnologías específicas de monitorización, detección y protección ante incidentes de seguridad, integradas en la plataforma tecnológica operativa.
- Herramientas, metodologías y especialistas dedicados a revisar y evaluar de manera continua el nivel de ciberseguridad de la compañía, procurando mitigar el riesgo y adecuando las medidas a la vez que se optimiza el coste de los mismos.
- Un Centro de Control General (CCG-CERT), integrado en la red FIRST y en el grupo CSIRT.es, que recibe alerta de ataques y amenazas globales para la monitorización continua (24 horas, 7 días) tanto de la situación de seguridad de la plataforma tecnológica de MAPFRE, como de la información de su propiedad accesible en sistemas de terceros, posibilitando la detección temprana de eventuales CiberIncidentes y la respuesta ágil a los mismos. El CCG-CERT está certificado en las normas ISO 9001, ISO 27001 e ISO 22301.
- Planes de Continuidad de Negocio, actualizados, certificados y entrenados de forma sistemática.
- Acciones de desarrollo y evolución de la Cultura de Ciberseguridad, a través del Plan Corporativo de Concienciación y Formación en la materia.
- MAPFRE S.A. cuenta con una Póliza de Seguro de Ciberseguridad que cubre diversos Riesgos de Ciberseguridad para todas las empresas del Grupo.

Riesgos socio-políticos

En los últimos años se ha producido un aumento de tensiones geopolíticas. La invasión de Ucrania por Rusia, las tensiones derivadas de cambios en políticas comerciales, el conflicto entre Israel y Palestina o el aumento de ciberataques son ejemplos de ello.

Las tensiones geopolíticas afectan al comercio internacional (por ejemplo, por situaciones de dependencia energética de terceros países poco fiables, o por una excesiva concentración de la producción), a la situación económica, a la fragmentación financiera y al movimiento de capitales, lo que puede ocasionar una disminución de las valoraciones de activos financieros.

Otros factores que están afectando negativamente al entorno socio-político son el incremento de la desinformación y de la información falsa. Su uso incorrecto puede alterar procesos electorales, permitir a gobiernos y partidos políticos monopolizar el discurso público e incrementar la polarización de la sociedad.

Por otro lado, el incremento de las desigualdades sociales y de las desigualdades económicas entre países son fenómenos que inciden en el riesgo socio-político. En los últimos años, éstas se han visto agravadas por las crisis climáticas (que provocan pérdidas de inversiones, aumentan las diferencias económicas entre naciones y afectan tanto a la estabilidad económica de los países como a la calidad de vida de los ciudadanos) y por la orientación de la investigación médica hacia colectivos más privilegiados (perpetuando las desigualdades al beneficiarse solo una parte de la población de los avances médicos y tecnológicos de diagnóstico precoz).

El seguimiento de los fenómenos sociales y geopolíticos que pueden afectar al desempeño de la Entidad, constituye también un mecanismo que, ante escenarios críticos, permite establecer acciones para seguir operando en las mejores condiciones posibles.

Riesgo de catástrofes naturales o provocadas por el hombre

Concentraciones inusuales de siniestros derivados de catástrofes naturales (terremotos, corrimientos de tierras, tormentas electromagnéticas, etc.), eventos climatológicos extremos (inundaciones, tormentas, etc.), así como la acción del hombre en el entorno natural (deforestación, minería del fondo marino, urbanización en zonas propensas a desastres naturales) pueden tener impacto en el resultado de la Entidad y provocar un incremento en la tramitación de las prestaciones, así como de los recursos y capacidades necesarias para su gestión.

Los daños causados por las catástrofes naturales dan lugar al pago de indemnizaciones que, dependiendo de su cuantía, pueden tener un efecto significativo en el balance. Además, la Entidad cuenta con edificios, oficinas y empleados que también pueden verse afectados por el aumento de la frecuencia e intensidad de las catástrofes naturales.

La suscripción de los riesgos catastróficos se basa en informes especializados sobre la exposición catastrófica, que estiman la magnitud de las pérdidas en caso de que se produzca una catástrofe. Además, el Grupo cuenta con procedimientos y límites que le permiten controlar el nivel de concentración al riesgo de seguro. Así, anualmente se determina la capacidad catastrófica global por territorio y se establecen las capacidades máximas de suscripción por riesgo y evento, realizando pruebas de resistencia y análisis de escenarios considerando el sector y el territorio donde opera. Del mismo modo, periódicamente se realiza una revisión de los criterios de suscripción de los riesgos que puedan estar expuestos a estas contingencias catastróficas asociadas a los riesgos relacionados con el cambio climático.

MAPFRE RE (la compañía reaseguradora del Grupo), asume el asesoramiento y colocación de protecciones de reaseguro, y la retrocesión de los riesgos catastróficos y de severidad, con el objetivo de garantizar que la ocurrencia de eventos catastróficos no compromete la solvencia o liquidez. Periódicamente se actualizan las condiciones de estos contratos, con el fin de limitar el impacto de la siniestralidad y de estabilizar el resultado. También, se debe vigilar y gestionar el riesgo de crédito en el que se esté incurriendo a través de las colocaciones de reaseguro, así como el riesgo de liquidez al que se podría estar expuesto.

MAPFRE desarrolla, implanta, prueba, actualiza y certifica planes de continuidad de negocio, destinados a garantizar, además de la seguridad personal de los empleados y colaboradores, la resiliencia operativa, cumpliendo así sus obligaciones con los clientes y el resto de los grupos de interés.

Para llevar a cabo estas acciones, MAPFRE dispone de capacidades específicas que permiten una respuesta coherente y adecuada a las necesidades en cada momento y lugar. La activación de los

planes posibilita que se puedan restablecer las operaciones en un plazo de tiempo que no comprometa la continuidad y que permita prestar los servicios requeridos por los clientes, dotándolas de resiliencia.

C.6.2. Riesgos emergentes

Los riesgos emergentes constituyen riesgos esperados o posibles, o cambios en el perfil de riesgo actual debido a futuros eventos cuyos impactos son desconocidos o sujetos a una gran incertidumbre.

Dado que el panorama de riesgo está en constante evolución es importante i) identificar los factores a los que tanto la industria aseguradora como la Entidad se pueden enfrentar a más largo plazo (5-10 años); ii) conocer el grado de preparación con el que se cuenta; y iii) poder adaptarse alcanzando los objetivos y el éxito en los resultados empresariales.

A continuación, se detallan los principales riesgos emergentes, con la descripción de sus posibles impactos en el negocio de la Entidad y de las medidas que está adoptando para responder a estos riesgos:

Riesgo de cambio climático

El riesgo de cambio climático es el riesgo derivado del cambio a largo plazo en los patrones climáticos promedio que habían configurado los climas locales, regionales y globales de la tierra. Los riesgos derivados del cambio climático se dividen en dos grandes categorías: riesgos físicos y riesgos de transición, pudiendo manifestarse principalmente en eventos climáticos extremos (olas de calor, inundaciones, incendios forestales, etc.), en incertidumbre económica por cambios diversos (regulatorios, tecnológicos, sociales, etc.), en la transición hacia una economía baja en carbono y en reclamaciones por responsabilidad medioambiental cuando no se prevengan, mitiguen o revelen los riesgos de cambio climático.

Entre los riesgos derivados del cambio climáticos identificados, se encuentran los siguientes, de acuerdo con las categorías mencionadas:

Riesgo	Descripción del riesgo
Riesgos físicos	
Agudos	Riesgos que se derivan de incrementos en la frecuencia, severidad y correlación de sucesos concretos, especialmente fenómenos meteorológicos, que pueden dañar las instalaciones de producción y trastornar o interrumpir las cadenas de valor empresarial.
Crónicos	Riesgos que se derivan de cambios a más largo plazo en el clima
Riesgos de transición	
Legales y regulatorios	Riesgo del incremento del número de litigios por no impedir o minimizar los efectos adversos sobre el clima por parte de la entidad, por la necesidad de adecuar los programas de cobertura de riesgos catastróficos, las políticas de suscripción y actualización continua de perfiles de riesgos por zonas/actividad y restricciones del reaseguro, y por la ausencia de adaptación a la normativa sobre el cambio climático por parte de nuestros clientes.
Tecnológicos	Riesgos derivados de cambios o adaptaciones a infraestructuras tecnológicas que sean menos dañinas para el medio. La expansión de nuevos servicios y productos para la transición climática y energética implica cambios en la oferta de productos aseguradores y cada vez es más importante tener en cuenta las características específicas de estas tecnologías a la hora de ofrecer nuevos productos aseguradores.
Mercado	Riesgos de caída en la capitalización bursátil de la compañía por la 'percepción o sentimiento de mercado' de los inversores, que prefieren

Riesgo	Descripción del riesgo
	entidades más sostenibles, así como de caída en la valoración de los activos financieros de la Compañía motivados por el cambio climático.
Reputación	Riesgo derivado de la dificultad de la Compañía para atraer a clientes, empleados, socios o inversores por factores de sostenibilidad.

Los cambios en el mercado y la competencia, así como el cambio en el comportamiento de los clientes, impulsan iniciativas relacionadas con el clima que las organizaciones quieren aprovechar mejorando sus credenciales ecológicas. En el contexto actual, muchas organizaciones están adoptando iniciativas ecológicas para atraer a un mercado cada vez más consciente del medio ambiente. Sin embargo, estas iniciativas deben ser genuinas y no simplemente estrategias de marketing exageradas. El greenwashing (o uso de afirmaciones engañosas sobre los beneficios ambientales de un producto o servicio) puede dañar la reputación de una empresa y socavar la confianza del consumidor. Por lo tanto, las empresas deben ser transparentes y auténticas en sus esfuerzos por ser más sostenibles.

Por otro lado, la falta de un compromiso global por parte de países y organizaciones para afrontar el cambio climático dificulta la implantación de medidas para abordarlo de la forma más eficiente.

La gestión de los riesgos de cambio climático ayuda en la toma de decisiones en temas tan importantes como la suscripción, las adquisiciones, las inversiones, la innovación en productos y servicios, y la gestión de la reputación, esencial para ganar la confianza de nuestros grupos de interés y adaptar el proceso de planificación financiera de la Entidad al cambio climático.

La integración de los riesgos de cambio climático en los riesgos tradicionales se realiza de forma natural en los procesos de gestión y control, empleando el Sistema de Gestión de Riesgos y la anterior taxonomía que incorpora los riesgos de cambio climático.

En MAPFRE se ha implementado un proceso de identificación de riesgos de cambio climático que permite realizar un análisis de materialidad de los peligros vinculados a los riesgos físicos y de transición a los que podría estar expuesto. Este proceso cubre los riesgos físicos por cambio climático asociados a la cartera de pasivos, así como los riesgos de transición de la cartera de inversiones. Adicionalmente, también se consideran los riesgos físicos para la cartera de inmuebles.

En cuanto a los riesgos físicos, en primera instancia se identifican los riesgos y negocios expuestos en base a juicio experto y conocimiento del negocio. Los peligros identificados con mayor relevancia corresponden a inundación (bien sea costera o fluvial), y sequía.

Respecto a los riesgos de transición, el proceso considera el sector de actividad NACE de cada uno de los activos de la cartera para posteriormente realizar un mapeo a los Climate Policy Relevant Sector (CPRS), que comprende los sectores más afectados desde el punto de vista de política climática, y así poder determinar posibles vulnerabilidades de la cartera. Este enfoque se aplica a la exposición en renta fija corporativa, acciones, fondos de inversión y swaps.

En la evaluación interna de riesgos y solvencia realizada en 2024 (ORSA por sus siglas en inglés) se incluyó un stress test para la cartera de pasivos de Hogar y Autos relacionada con los eventos de inundaciones y granizo respectivamente. También se incluyó un stress test sobre el riesgo de transición en la cartera de inversiones como consecuencia de una transición a una economía baja en carbón.

La gestión de estos riesgos se centra, fundamentalmente, en aumentar la comprensión sobre la mayor peligrosidad catastrófica derivada del cambio climático y mejorar la gestión de las exposiciones mediante:

- La incorporación del cambio climático en la toma de decisiones de la estrategia comercial.
- Un detallado conocimiento de los riesgos asegurados (tal como su geolocalización y la característica de sus activos), a fin de realizar una correcta cobertura y selección de la protección catastrófica.
- Una adecuada gestión y control de los cúmulos para optimizar el uso del capital.
- La máxima colaboración y transparencia entre asegurado y asegurador para facilitar la mejor evaluación y tarificación.
- La contratación de coberturas de reaseguro.

En 2024 MAPFRE ha seguido avanzando en diferentes iniciativas relacionadas con el cambio climático:

- Estudio de soluciones avanzadas que permiten una evaluación más precisa de riesgos y sus proyecciones a futuro en diferentes escenarios de cambio climático.
- Análisis de oportunidades de productos y servicios relacionados con el cambio climático.

Riesgos derivados del uso incorrecto de la Inteligencia Artificial

El creciente uso de la Inteligencia Artificial (IA) en todos los sectores es un hecho indiscutible y existen numerosos, y cada vez más frecuentes, estudios que tratan sobre su impacto en la economía mundial. La misma afecta a todos los niveles de cualificación, teniendo potencial para transformar los mercados laborales y la rápida evolución de su desarrollo está superando la capacidad de adaptación (incluyendo la capacidad de adaptación de las regulaciones en este campo).

Si bien la IA tiene un gran potencial para mejorar la eficiencia en los procesos y habilitar nuevas opciones, su uso no está exento de riesgos. A mayor uso, mayor exposición potencial a riesgos de carácter técnico (rendimiento y robustez, seguridad), ético (sesgos, transparencia, explicabilidad, privacidad) y regulatorio (cumplimiento y responsabilidad). Además, el lanzamiento de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa accesibles a todo tipo de perfiles ha aumentado el debate incluyendo aspectos relacionados con la propiedad intelectual y la sostenibilidad de las soluciones.

En el contexto actual, donde la amenaza de ciberataques organizados es creciente, el uso de la IA en estos ataques es una preocupación adicional. La comercialización de datos médicos para su tratamiento con IA podría erosionar la confianza en los sistemas sanitarios y comprometer la privacidad individual. La brecha digital puede aumentar las desigualdades sociales, dejando a los países más vulnerables y a ciertas comunidades rezagadas. Del mismo modo, la IA podría impulsar las capacidades de ciberguerra, permitiendo sistemas autónomos con impactos impredecibles.

Los anteriores riesgos podrían poner en peligro los sistemas políticos, los mercados económicos, la seguridad y la estabilidad mundial, motivo por el que se considera necesario legislar sobre el riesgo ético de la IA. En un escenario global se debe encontrar el equilibrio entre una regulación, que es necesaria, y la capacidad competitiva de las entidades, siendo importante que la industria se ponga de acuerdo para implementar esta tecnología de manera responsable, segura y confiable, al objeto de generar un impacto positivo y minimizar los riesgos.

Las compañías se enfrentan en algunos casos a la imposibilidad de utilizar la IA debido a la falta de datos lo suficientemente granulares. Del mismo modo, la evolución de la IA puede poner en cuestión el modelo de negocio del seguro, basado en la mutualización, ya que la significativa mejora en la comprensión del riesgo individual puede producir grandes diferencias de precio entre los distintos riesgos asegurados pudiendo provocar problemas de asegurabilidad en riesgos específicos.

Respecto a la gobernanza para el desarrollo de la IA, ya se han dado los primeros pasos a nivel internacional con la divulgación de varios marcos de gobernanza de alto nivel (e.g. G7 Hiroshima

Process on Generative Artificial Intelligence, o la Declaración de Bletchley) que enfatizan la necesidad de una cooperación internacional para establecer estándares éticos y legales en la adopción de la IA.

MAPFRE creó a finales del 2022 un grupo de trabajo sobre Inteligencia Artificial con la misión de elevar los temas relacionados con la ética y protección de los datos, la agilización de los procesos, la automatización de decisiones y la mejora en la experiencia de los clientes.

Como resultado de sus trabajos, MAPFRE ha adoptado una gestión ética de la IA que no solo cumple con la normativa, sino que pone en el centro los derechos de las personas y fomenta una IA equitativa y responsable, y ha adoptado el concepto de uso responsable de la IA, que considera vital y debe estar presente en todos los proyectos y procesos de toma de decisiones.

Por otro lado, MAPFRE ha desarrollado iniciativas para tratar de adaptarse a los cambios en el estilo de vida de sus clientes que se han producido por la aparición de la IA. Entre ellas, destaca el “Manifiesto de la IA” y el plan de formación y concienciación para empleados que busca que estos conozcan los diferentes proyectos que se realizan, los cuidados a tener en cuenta a la hora de desarrollarlos y el proceso para esto.

En 2024, en el ámbito de la Inteligencia Artificial Responsable, se ha seguido trabajando en la definición de los mecanismos de gobierno que aseguren un despliegue seguro de la IA en MAPFRE, así como en los mecanismos y herramientas que permitan evaluar y gestionar los riesgos asociados al uso de la IA para cada aplicación. Se trata de identificar, entre otros, conflictos éticos en su uso.

Riesgo de inestabilidad y crisis financieras por conflictos y escasez de recursos

En los últimos años se está produciendo un aumento del riesgo geopolítico. Ejemplo de esto son la invasión de Ucrania por Rusia, la influencia económica y política de China, el conflicto entre Israel y Palestina y la tendencia hacia un aumento del proteccionismo económico que genera guerras arancelarias entre las principales economías mundiales. Todos estos factores están desembocando en la mayor reconfiguración geopolítica desde la Segunda Guerra Mundial, donde diferentes bloques ideológicos chocan entre sí.

Asimismo, la escasez de recursos provocada por el cambio climático podría tener implicaciones como el incremento de las migraciones climáticas (con el consiguiente agravamiento de las tensiones sociales en los países afectados), la adopción por los estados de políticas más nacionalistas, o el inicio de nuevos conflictos, o agravamiento de los ya existentes (con el objetivo de controlar los mismos). Por otro lado, en este escenario es previsible que se incrementen las desigualdades económicas entre países, incluida la pérdida de inversiones.

La concurrencia de un vertiginoso desarrollo tecnológico, de una crisis climática global, junto con la polarización geopolítica, la decreciente cooperación y la menor relevancia de instituciones internacionales previamente importantes en la gobernanza global, intensifican algunos de los riesgos ya identificados. Los efectos combinados de estos riesgos pueden ser mayores que los riesgos analizados individualmente, afectando al desempeño económico (incremento de costes, disminución del consumo, limitación al comercio y a las transacciones económicas, problemas en la cadena de suministros, etc.), así como a la estabilidad social. Es lo que algunos expertos denominan “policrisis”.

Las actuaciones restrictivas por parte de las autoridades monetarias podrían acelerar el aumento de la inestabilidad política y el malestar social, disminuyendo el poder adquisitivo de las personas con la consecuente contracción en la demanda de productos de seguros.

C.7. Cualquier otra información

C.7.1. Análisis de sensibilidad de los riesgos significativos

La Entidad realiza análisis de sensibilidad del ratio de solvencia a determinadas variables macroeconómicas, entre las que pueden señalarse:

- Tipos de interés (subida y bajada).
- UFR – Ultimate Forward Rate³ (disminución).
- Divisa (apreciación del euro).
- Valoración de la renta variable (disminución).
- Diferenciales (“spreads”) corporativos y soberanos (incremento).

A continuación, se muestra la sensibilidad del ratio de solvencia a los cambios en estas variables:

	31/12/2024	Variación en puntos porcentuales
Ratio de Solvencia (RS)	198,4%	
RS en caso de subida del tipo de interés en 100 puntos básicos	194,3%	-4,1 p.p
RS en caso de bajada del tipo de interés en 100 puntos básicos	202,2%	3,8 p.p
RS en caso de UFR (Ultimate Forward Rate) 3,20%	198,0%	-0,4 p.p
RS en caso de apreciación del euro en un 10%	198,3%	-0,1 p.p
RS en caso de caída de la renta variable del 25%	198,5%	0,1 p.p
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos de 50 puntos básicos	197,6%	-0,8 p.p
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos	190,1%	-8,3 p.p

p.p.: puntos porcentuales

Asimismo, se ha calculado la sensibilidad del ratio de solvencia⁴ a determinadas variables del negocio de Vida:

	31/12/2024	Variación en puntos porcentuales
Ratio de Solvencia (RS)	198,4%	-
RS en caso de incremento del 5% del ratio de mortalidad (productos sin riesgo de longevidad)	192,2%	-6,2 p.p.
RS en caso de descenso del 5% del ratio de mortalidad (solo productos con riesgo de longevidad)	204,9%	6,5 p.p.
RS en caso de incremento del 5% del ratio de invalidez	198,4%	0 p.p.
RS en caso de incremento del 10% en gastos	194,5%	-3,9 p.p.
RS en caso de incremento del 10% en caídas	196,1%	-2,3 p.p.

p.p.: puntos porcentuales

El método aplicado para la obtención de los resultados consiste en:

³ El UFR es el tipo de interés a largo plazo que se utiliza como referencia para construir la curva de tipos de interés en los plazos en los que ya no existen indicadores de mercado. El UFR que se ha utilizado en los cálculos de solvencia a 31/12/2024 es 3,3%.

⁴ Solo se ha calculado el efecto en los Fondos propios admisibles, no en el SCR.

- Establecer una situación de partida referida al balance económico, Capital de solvencia obligatorio (SCR) y ratio de solvencia a una fecha determinada.
- Seleccionar las variables iniciales que se verían afectadas por la aplicación de las hipótesis estresadas que se han definido para las distintas pruebas o escenarios.
- Determinar el efecto final en la solvencia de la Entidad a través de los nuevos valores de las variables afectadas.

Los resultados de estas sensibilidades muestran que las variables más relevantes del negocio de Vida a efectos del Ratio de solvencia de la Entidad son:

- Incremento del 5% del ratio de mortalidad
- Descenso del 5% del ratio de mortalidad

C.7.2. Otras cuestiones

Posiciones fuera de balance

No existen exposiciones significativas a los riesgos anteriores derivadas de posiciones fuera de balance.

D. Valoración a efectos de solvencia

D.1. Activos

El modelo de balance a 31 de diciembre de 2024 presentado se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de "Valor contable", al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de clasificación, en algunos epígrafes, entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de "Valor contable".

Activos	Valor Solvencia II 2024	Valor Contable 2024
Fondo de comercio		0
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		389.936
Activos intangibles	0	134.548
Activos por impuestos diferidos	558.987	156.655
Superávit de las prestaciones de pensión	120.650	120.650
Inmovilizado material para uso propio	465.334	293.201
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	5.771.501	5.706.876
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	418.740	286.101
Participaciones en empresas vinculadas	1.293.758	1.365.791
Acciones	299.009	299.009
Acciones - cotizadas	295.871	295.871
Acciones - no cotizadas	3.138	3.138
Bonos	3.652.359	3.652.359
Bonos Públicos	2.492.721	2.492.721
Bonos de empresa	943.475	943.475
Bonos estructurados	215.079	215.079
Valores con garantía real	1.084	1.084
Organismos de inversión colectiva	103.617	103.617
Derivados	4.018	0
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	0	0
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	55	55
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	32.045	31.187
Préstamos sobre pólizas	349	349
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	31.694	30.838
Importes recuperables de reaseguros de:	1.260.409	1.463.823
No Vida, y enfermedad similar a No Vida	1.260.409	
No Vida, excluida enfermedad	1.259.457	
Enfermedad similar a No Vida	952	
Vida, y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión	0	
Enfermedad similar a Vida	0	
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	
Depósitos constituidos por Reaseguro Aceptado	291	291
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	371.676	896.843
Créditos a cobrar de reaseguro	14.253	14.552
Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)	87.617	88.474
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios	0	0
Efectivo y equivalentes de efectivo	174.170	174.170
Otros activos, no consignados en otras partidas	7.039	7.039
TOTAL ACTIVO	8.864.027	9.478.300

Datos en miles de euros

A continuación, se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios establecidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradores (PCEA) y Solvencia II se encuentran detalladas en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2024.

Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

La valoración económica de los flujos asociados a los Costes de adquisición forma parte de las Provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, a diferencia de la presentación que se realiza en la normativa PCEA donde aparecen recogidos en este epígrafe.

Activos intangibles

A efectos del balance económico de Solvencia II los Activos intangibles distintos al Fondo de comercio, deben ser reconocidos con valor distinto de cero únicamente si pueden ser vendidos de forma separada y se puede demostrar la existencia de un valor de mercado para activos iguales o similares. La Entidad presenta en este epígrafe básicamente Aplicaciones informáticas y Gastos de adquisición de cartera, para las que se considera no se cumplen las condiciones establecidas en la normativa de solvencia antes mencionada, motivo por el que se presentan con valor cero.

Activos por impuestos diferidos

De acuerdo con la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de Solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran como diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

La Entidad ha reconocido activos por impuestos diferidos por un valor contable de 156.655 miles de euros en 2024, mientras que en el balance económico de Solvencia II el importe es de 558.987 miles de euros.

Contablemente los impuestos diferidos corresponden a las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. En las Cuentas Anuales de la Entidad se muestra más información a este respecto.

La diferencia entre el “Valor de Solvencia II” y el “Valor Contable” de los Activos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Activos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	97.484
Activos intangibles	33.637
Inmovilizado material para uso propio	10.855
Participaciones en empresas vinculadas	43.338
Importe recuperables de reaseguro	50.853
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	131.366
Margen de Riesgo	33.067
Otros conceptos	1.732
TOTAL	402.332

Datos en miles de euros

Inmovilizado material para uso propio

De acuerdo con los criterios de Solvencia II, el inmovilizado material debe ser valorado a valor razonable. A los efectos de la determinación del valor razonable de los Inmuebles de uso propio, se considera como valor de mercado el correspondiente a las tasaciones realizadas periódicamente por entidades tasadoras independientes autorizadas, conforme a lo establecido por los organismos supervisores. Para el resto de las partidas del inmovilizado material distinto de inmuebles, se valora por el valor del coste de adquisición corregido por la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

Bajo PCEA, el Inmovilizado material para uso propio se registra por el coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

Por este motivo, la diferencia de valoración entre los dos criterios ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los Inmuebles en el balance económico de Solvencia II por importe de 172.133 miles de euros, en comparación con el “Valor Contable”.

Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)

Todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se aplica como referencia el concepto de valor razonable recogido en la NIIF 13 “Medición del Valor Razonable”.

Así, la NIIF 13 define valor razonable como el “precio que sería recibido por vender un activo, o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración”. En una valoración a valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo o, en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso emplean técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que permite clasificar en tres niveles las variables de las técnicas de valoración empleadas; el Nivel 1 se corresponde con precios cotizados en mercados activos sin ajustar; el Nivel 2 utiliza datos observables (bien precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares al que se valora, o bien otras técnicas de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables); y el Nivel 3 utiliza variables específicas para cada caso, si bien en este último nivel se incluyen activos de escasa relevancia.

Aunque no para todos los activos y pasivos pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado, en cualquier caso, el objetivo de una medición del valor razonable siempre es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

Dentro de este epígrafe, y siguiendo la estructura del balance económico de Solvencia II, se recogen las siguientes inversiones materiales en las que existen diferencias de valoración:

- ***Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)***

Se incluyen aquellos inmuebles que no son considerados de uso propio y cuya finalidad es la de obtener rentas, plusvalías o ambas. De acuerdo con el criterio de Solvencia II, los inmuebles deben ser valorados a valor razonable, a diferencia de la valoración bajo PCEA donde se registra a coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

La diferencia de valoración entre los criterios de Solvencia II y PCEA ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los inmuebles en el balance bajo Solvencia II por importe de 132.639 miles de euros en comparación con el “Valor Contable”. Dicha estimación está soportada por informes de tasación realizados por expertos independientes.

- **Participaciones en empresas vinculadas**

A efectos del balance económico de Solvencia II las Participaciones en entidades vinculadas se valoran, cuando sea posible, a precio de cotización en mercados activos. No obstante, debido a la ausencia de precios cotizados en mercados activos se han valorado siguiendo el método de la participación ajustada, teniendo en consideración las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada participación o subsidiaria.

Bajo PCEA las inversiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Como consecuencia de las diferencias de criterios de valoración mencionadas, se produce una disminución de la valoración entre el balance económico de Solvencia II y el “Valor Contable” por importe de 72.033 miles de euros.

- **Derivados**

Dentro de esta categoría se han incluido aquellos instrumentos que cumplen con la definición de producto derivado que establece la NIC 39, con independencia de que a efectos contables hayan sido o no segregados, siendo valorados igualmente a valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición.

Tras el reconocimiento inicial los derivados se valoran por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que se pudiese incurrir por su venta o cualquier forma de disposición.

El valor de los derivados es corregido cuando existe evidencia objetiva de que ha ocurrido un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros o en cualquier otra circunstancia que evidenciara que el coste de la inversión del derivado no es recuperable.

La diferencia en la valoración se produce por el neteo de la parte asignada a pasivo en el valor contable del derivado por importe de 4.018 miles de euros en 2024 mientras que en el valor de Solvencia II se asigna cada parte de este producto al activo o pasivo del Balance.

Préstamos con y sin garantía hipotecaria

En la determinación del valor de los importes a recuperar de préstamos del balance económico de Solvencia II se han actualizado los flujos futuros aplicando una tasa de descuento resultado de sumar a la curva libre de riesgo a fecha de valoración un diferencial que recoge el riesgo de impago del prestatario.

Bajo el PCEA los préstamos se valoran a coste amortizado. No obstante, a 31 de diciembre de 2024 no se producen diferencias significativas de valoración.

Importes recuperables de reaseguro

En el balance económico de Solvencia II, el cálculo de los importes recuperables del reaseguro se ajusta a lo dispuesto para el cálculo de las Provisiones técnicas del seguro directo y reaseguro aceptado, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

A la hora de determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las Provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- El valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- El patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica.

Para las recuperaciones de reaseguro que se extienden más allá del periodo de vigencia de los contratos de reaseguro actualmente en vigor se ha considerado una renovación de las condiciones contractuales sin modificación sustancial de las mismas ni en coste ni en cobertura contratada.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis realizadas para el seguro directo y reaseguro aceptado respecto a las Provisiones técnicas.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las Provisiones técnicas de seguro directo está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente:

- Desarrollo de siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado, al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.
- Patrón de pagos del reaseguro.

Bajo el PCEA, las Provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance, y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo y reaseguro aceptado (para más información consultar la sección D.2 Provisiones Técnicas).

Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios

De acuerdo con los criterios de Solvencia II en el valor de los Créditos con aseguradores e intermediarios (que incluye el reaseguro aceptado) se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante y que las estimaciones de un posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor económico (los cuales únicamente incluyen aquellos derechos nacidos como consecuencia de recibos efectivamente emitidos y presentados al cobro).

Tal y como se indica en el apartado D.2. de Provisiones técnicas, los flujos de caja futuros procedentes de recibos pendientes de emitir, correspondientes a obligaciones de seguro dentro del marco del límite del contrato, son considerados como parte del cálculo de las Provisiones técnicas. Así, el cálculo de la mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés, *Best Estimate of Liabilities*) ya tiene en cuenta los flujos de entrada y los recibos de primas fraccionados se eliminan de "Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios".

Las diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo normativa PCEA surgen a consecuencia de la existencia de pólizas con pago de primas fraccionadas. Bajo PCEA se determina la Provisión para primas no consumidas como si la prima fuera anual y se constituye un activo por las primas fraccionadas pendientes de cobro.

Otros activos, no consignados en otras partidas

A efectos del balance económico de Solvencia II, este epígrafe recoge aquellos activos no recogidos en otros apartados anteriores y se han valorado de acuerdo a las NIIF a valor razonable. La diferencia que se aprecia entre el valor contable y el valor de Solvencia II no está motivada por diferente valoración, sino por diferentes criterios de clasificación.

D.2. Provisiones técnicas

A continuación se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo "Provisiones Solvencia II"), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024 conforme al PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras que define los criterios a aplicar a estos efectos.

Cabe destacar que la Entidad es una compañía de seguros y reaseguros especializada en el ramo de No Vida que también opera en el ramo de Decesos.

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II 2024	Valor Contable 2024
Provisiones técnicas - No Vida	4.382.774	5.347.268
Provisiones técnicas - No Vida (excluida enfermedad)	4.223.766	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	
Mejor estimación	4.149.636	
Margen de riesgo	74.130	
Provisiones técnicas - enfermedad (similar No Vida)	159.008	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	
Mejor estimación	149.586	
Margen de riesgo	9.422	
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices, fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)	438.490	1.333.878
Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida)	0	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	
Mejor estimación	0	
Margen de riesgo	0	
Provisiones técnicas - Vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)	438.490	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	
Mejor estimación	389.777	
Margen de riesgo	48.713	
Provisiones técnicas - vinculadas a índices, fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	44	55
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	
Mejor estimación	40	
Margen de riesgo	4	
Otras provisiones técnicas		
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	4.821.308	6.681.201

Datos en miles de euros

La principal diferencia en las valoraciones se debe a que mientras bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones técnicas se calculan de acuerdo a la normativa contable.

D.2.1. Mejor estimación y margen de riesgo

Mejor estimación de No Vida

La mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés "*Best Estimate of Liabilities*") del negocio de No Vida y Salud asimilable a No Vida se calcula por separado la Provisión para siniestros pendientes y la Provisión de primas.

a) Mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes

La “mejor estimación” de la Provisión para siniestros pendientes se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de la valoración, independientemente de que se hayan declarado o no.
- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a las obligaciones. Los flujos de caja proyectados incluyen los pagos por prestaciones y los gastos asociados (administración, adquisición, gestión de siniestros y gestión de inversiones).
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte, se realiza un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.
- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.
- Desde el punto de vista metodológico, se determina como la diferencia entre la estimación del coste último de los siniestros ocurridos y los pagos efectivamente realizados, netos de sus potenciales recobros o recuperaciones.

La Provisión para siniestros pendientes, calculada a efectos de las cuentas anuales, comprende: la Provisión para prestaciones pendientes de liquidación y de pago; la Provisión para siniestros pendientes de declaración; y la Provisión para gastos internos de liquidación de siniestros. La provisión de siniestros pendientes se calcula mediante la aplicación de métodos estadísticos e incluye tanto los siniestros pendientes de liquidación o pago como los siniestros pendientes de declaración. Dicho cálculo estadístico cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente. En relación a la provisión para gastos internos de liquidación de siniestros el cálculo se realizará mediante la aplicación de la metodología determinada que permita la mejor cuantificación de este tipo de riesgo.

Señalar que la mejor estimación de las Provisiones para siniestros pendientes calculadas conforme a los criterios establecidos en Solvencia II presentan las siguientes diferencias con respecto a las Provisiones para siniestros calculadas conforme a lo requerido en las cuentas anuales:

- Mientras que bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las provisiones se calculan de acuerdo a la normativa contable.
- La consideración de todas las fuentes de flujos de caja.
- El ajuste por riesgo de crédito en los importes recuperables del reaseguro.
- El descuento financiero de los flujos de caja.

b) Mejor estimación de la Provisión de primas

La mejor estimación de la Provisión de primas se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros futuros, es decir, ocurridos después de la fecha de la valoración, correspondientes al resto del período de vigencia de las pólizas.
- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a la cartera en vigor y al negocio futuro, de acuerdo con los límites del contrato.
- Los flujos de caja proyectados incluyen los pagos por prestaciones y los gastos asociados (administración, adquisición, gestión de siniestros y gestión de inversiones).
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte, se realiza un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.
- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.

El cálculo de esta provisión se compone de los flujos correspondientes a dos carteras:

- Cartera en vigor, que comprende las siguientes partidas:
 - La siniestralidad esperada. Para el cálculo del valor actual de los pagos por prestaciones se pueden utilizar dos diferentes metodologías:
 - Método de frecuencia y coste medio: la siniestralidad se calcula como el producto de la exposición por unas hipótesis de frecuencia y coste medio últimos.
 - Método de ratio de siniestralidad: la siniestralidad esperada es el resultado de aplicar a la Provisión para primas no consumidas bruta de gastos de adquisición un ratio de siniestralidad última.
 - Los gastos atribuibles a la cartera en vigor: de adquisición (sin comisiones), administración, imputables a prestaciones, gastos de inversiones y otros gastos técnicos.
 - Las primas pendientes de cobro correspondientes a pólizas en cartera a fecha de valoración.
- Negocio futuro que comprende las siguientes partidas:
 - Las primas correspondientes a pólizas que todavía no se han renovado, pero sobre las que existe compromiso por parte de la compañía para renovar (es el caso de las renovaciones tácitas o de las pólizas plurianuales con pago anual de primas garantizadas). En este cálculo se tiene en cuenta el comportamiento futuro de los tomadores de seguros, mediante la aplicación de una probabilidad estimada de anulación.
 - La siniestralidad esperada correspondiente a las primas futuras utilizándose las mismas metodologías indicadas para cartera en vigor.
 - Los gastos atribuibles a las primas futuras (ratio de gastos sobre primas imputadas aplicado a las primas futuras): gastos de adquisición (con comisiones), gastos de administración, gastos imputables a prestaciones, gastos de inversiones y otros gastos técnicos.

Bajo normativa contable, esta provisión se encuentra recogida en la Provisión para primas no consumidas, cuyo cálculo se realiza póliza a póliza, reflejando la prima de tarifa devengada en el ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad conforme a lo dispuesto en la normativa española y complementada en su caso por la Provisión para riesgos en curso, calculada ramo a ramo. Esta provisión complementa a la Provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre. Su cálculo se efectúa conforme con lo dispuesto en la normativa española.

Mejor Estimación de Decesos

La mejor estimación del negocio de Decesos se calcula utilizando la misma normativa aplicable a los seguros de Vida.

El cálculo de la mejor estimación de los seguros de Decesos bajo Solvencia II tiene en cuenta la totalidad de entradas y salidas de caja necesarias para liquidar las obligaciones del negocio existentes a la fecha de cálculo teniendo en cuenta el valor temporal del dinero, mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

Bajo PCEA en el seguro de Decesos el tipo de interés aplicable para el cálculo de la provisión matemática se ajusta a lo indicado en la normativa española.

Los flujos de caja utilizados para la determinación de la mejor estimación para el negocio de Decesos se calculan de forma separada asegurado a asegurado.

En el cálculo de la mejor estimación de Decesos tiene especial relevancia la posibilidad de considerar futuras decisiones de gestión relacionadas con las primas. Por esta razón y dado que el importe de la

provisión responde a la mejor estimación del valor de las obligaciones futuras en dicho cálculo, siempre y cuando se apliquen dichos límites en primas, y se cumplan los requisitos establecidos en la normativa correspondiente, se considera como importe de primas un importe inferior al que resultaría de la aplicación estricta de los contratos.

En determinadas circunstancias la mejor estimación puede llegar a ser negativa para determinados contratos en los que el valor actual esperado de los derechos sobre primas futuras supera el valor actual esperado de las obligaciones asumidas para ese mismo contrato. En este caso la Entidad no valora como cero estos contratos sino como constitutivos de un activo que minora el valor de sus provisiones técnicas.

Para la determinación de los flujos de caja considerados en el cálculo de la mejor estimación la Entidad ha derivado, en general, a través de la propia experiencia de su cartera, las hipótesis operativas y económicas que se detallan más adelante. Por el contrario, bajo normativa contable, para el cálculo de las Provisiones técnicas de los seguros de Vida y Decesos se deben utilizar las bases técnicas detalladas en la correspondiente nota técnica con los límites y criterios que bajo normativa legal aplique en el país. El impacto en los resultados dependerá del margen (positivo o negativo) que tenga la tarificación de cada producto respecto a la mejor valoración, produciendo una disminución de la mejor estimación respecto al valor de la provisión técnica bajo PCEA cuanto más margen positivo exista y viceversa.

Dadas las características de los productos comercializados y los márgenes prudenciales existentes en tarificación, en general, en el seguro de Decesos la mejor estimación bajo Solvencia II es inferior a la provisión contable.

Mejor estimación de Vida

El cálculo de la mejor estimación de Vida bajo Solvencia II tiene en cuenta la totalidad de entradas y salidas de caja necesarias en los diferentes momentos del tiempo para liquidar las obligaciones del negocio existentes a la fecha de cálculo, (incluyéndose tanto los contratos en vigor como las renovaciones tácitas) teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (valor actual esperado de los flujos de caja futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

El tipo de interés utilizado para la determinación de las provisiones contables se determina en función del tipo garantizado en el contrato y del tipo máximo de descuento financiero existente bajo regulación local. Actualmente, el tipo de interés de descuento de las provisiones bajo normativa contable es en general superior a la estructura temporal de los tipos de interés sin riesgo, lo que produce que la mejor estimación bajo Solvencia II aumente significativamente respecto a la calculada bajo normativa contable (siendo los productos con garantías a largo plazo los que se ven más afectados).

En el balance contable se incluyen, como concepto de pasivo separado del epígrafe de Provisiones técnicas, los ajustes por asimetrías de valoración. Estos ajustes corrigen el desequilibrio que se produce por la aplicación de estos tipos de descuento, de forma que la suma de las Provisiones técnicas más los ajustes por asimetrías dan una cifra mucho más próxima, y en general superior a las Provisiones técnicas de Solvencia II. El importe de dichas asimetrías asciende a 7.090 miles de euros en 2024. En el cuadro que se adjunta a continuación se incluyen en la columna del Valor Contable dichas asimetrías y un "Total" que tiene en cuenta dicho importe:

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II	Valor Contable
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices, fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)	438.490	1.326.788
Provisiones técnicas - vinculadas a índices, fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	44	55
Asimetrías contables	0	7.090
TOTAL	438.534	1.333.933

Datos en miles de euros

Los flujos de caja utilizados para la determinación de la mejor estimación para los negocios de Vida se calculan de forma separada, asegurado a asegurado.

En determinadas circunstancias, la mejor estimación puede llegar a ser negativa para determinados contratos en los que el valor actual esperado de los derechos sobre primas futuras supera el valor actual esperado de las obligaciones asumidas para ese mismo contrato. En este caso la Entidad no valora como cero estos contratos sino como constitutivos de un activo que minorra el valor de sus Provisiones técnicas.

Para la determinación de los flujos de caja considerados en el cálculo de la mejor estimación la Entidad ha derivado, en general, a través de la propia experiencia de su cartera, las hipótesis operativas y económicas que se detallan en la siguiente sección. Por el contrario, bajo normativa contable, para el cálculo de las provisiones técnicas contables de Vida se deben utilizar las bases técnicas detalladas en la correspondiente nota técnica salvo cuando la hipótesis realista da lugar a una provisión más alta que la base técnica original, la norma contable obliga a dotar una provisión adicional, sin que se permita realizar compensaciones entre los posibles excesos y defectos de diferentes productos. El impacto en los resultados dependerá del margen (mayor o menor) que tenga la tarificación de cada producto respecto a la mejor valoración, produciendo una disminución de la mejor estimación bajo Solvencia II respecto al valor de la provisión técnica contable bajo normativa contable cuanto más margen exista.

Límites del contrato

Tal y como se indica en la Directiva de Solvencia II, para poder considerar las primas futuras establecidas en los contratos a la hora de calcular la mejor estimación es necesario tener en cuenta los límites de los contratos. En función de los márgenes sobre primas del producto, la inclusión de los límites del contrato generará un aumento de la mejor estimación (cuanto peor comportamiento tenga) o una reducción de la misma (cuanto más beneficioso sea).

Se considera que las obligaciones que se derivan del contrato, incluidas las correspondientes al derecho unilateral de la empresa de seguros o reaseguros a renovar o ampliar los límites del contrato y las correspondientes a primas pagadas, forman parte del contrato, excepto:

- Las obligaciones proporcionadas por la Entidad tras la fecha en la que tiene el derecho unilateral a:
 - Cancelar el contrato.
 - Rechazar primas pagaderas en virtud del contrato.
 - Modificar las primas o las prestaciones que deban satisfacerse en virtud del contrato de forma que las primas reflejen plenamente los riesgos.
- Toda obligación que no corresponda a primas ya pagadas, salvo que se pueda obligar al tomador del seguro a pagar la prima futura y siempre y cuando el contrato:
 - No establezca una indemnización por un suceso incierto especificado que afecte adversamente al asegurado.

- No incluya una garantía financiera de las prestaciones.

Indicar que la mejor estimación de la Provisión de primas calculadas conforme a los criterios establecidos en Solvencia II presentan las siguientes diferencias con respecto a la Provisión de primas conforme a lo requerido en las cuentas anuales:

- La aplicación del concepto de límites del contrato, que implica la consideración del negocio futuro. Bajo normativa contable, se han de considerar las primas futuras sólo si estas se contemplan en la correspondiente nota técnica.
- La consideración de todas las fuentes de flujos de caja. En general, bajo Solvencia II, para la cartera en vigor, en caso de productos rentables, la Provisión de primas será inferior a la Provisión para Primas No Consumidas (PPNC) de las cuentas anuales. En caso de insuficiencia de primas, la Provisión de primas será comparable con la PPNC más la Provisión para riesgos en curso (sin tener en cuenta el efecto del descuento). Para el negocio futuro, en caso de productos rentables, la Provisión de primas de Solvencia II será negativa.
- El ajuste por riesgo de crédito en los importes recuperables del reaseguro.
- El descuento financiero de los flujos de caja.

Opciones y garantías

En aquellos negocios y productos que corresponde se incluye en la mejor estimación el valor de las opciones y garantías financieras implícitas. En algunos productos, especialmente los que tienen cláusulas de participación en el beneficio financiero y un rendimiento mínimo garantizado se da una situación análoga a la que se produce en las opciones financieras de tipo “put”. Estas opciones son instrumentos financieros derivados que permiten, a cambio de un determinado coste fijo, poder beneficiarse de las subidas del activo subyacente sin riesgo de pérdidas en caso de bajadas. La teoría sobre la valoración de las opciones financieras incluye la distinción entre su valor intrínseco y su valor temporal (también llamado en ocasiones valor extrínseco) y existen métodos de valoración deterministas (por ejemplo, la ecuación de Black-Scholes) y estocásticos (métodos de Montecarlo). La valoración de estos compromisos sigue los mismos principios teóricos y, dado que sus flujos probables son más complejos que los de un derivado financiero, se han utilizado métodos estocásticos. Los escenarios económicos utilizados se han calibrado en base a precios de mercado suficientemente contrastados y líquidos (principalmente de swaptions y de opciones sobre índices bursátiles).

Otros tipos de productos que presentan opciones y garantías financieras implícitas son: i) los productos diferidos con opción de capital o renta al vencimiento, cuando el tipo de interés de la renta está garantizado, o ii) las rentas con periodos de interés garantizado renovables. En ambos casos existe en el contrato una opción a favor del tomador cuyo valor depende de la evolución de ciertas variables financieras (principalmente los tipos de interés).

La mejor estimación incluye, cuando corresponde, la valoración de las participaciones en beneficios discrecionales futuras que se espera realizar, estén o no las mismas contractualmente garantizadas o reguladas. Este valor razonable se calcula por separado del resto de flujos de la mejor estimación.

Margen de riesgo

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de Fondos propios admisibles igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación de dicho coste se denomina tasa de coste del capital. La Entidad ha utilizado la tasa del 6% fijada por la normativa de Solvencia II.

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo:

- Nivel 1: detalla cómo aproximar los riesgos de suscripción, de contraparte y de mercado.

- Nivel 2: se basa en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la “mejor estimación” de las provisiones técnicas para el año en cuestión.
- Nivel 3: consiste en utilizar la duración modificada de los pasivos para calcular los Capitales de Solvencia Obligatorios actuales y todos los futuros en un único paso.
- Nivel 4: calcula el margen de riesgo como un porcentaje de la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo con metodologías pertenecientes al nivel 2.

Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas

Las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las Provisiones técnicas de Solvencia II son:

- Combinaciones de métodos deterministas generalmente aceptados para el desarrollo de la siniestralidad última a partir de la selección de factores para el desarrollo de frecuencias y costes medios.
- Métodos estocásticos para la determinación de la siniestralidad asumiendo una función de distribución de la probabilidad.

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las Provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
 - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
 - Tipos de cambio.
 - Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo MAPFRE o fuentes externas del sector o el mercado:
 - Gastos realistas de administración, inversiones, adquisición, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos.
 - Caídas de cartera y rescates.
 - Frecuencia y severidad de siniestros, en base a información histórica.
 - Cambios legislativos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo normativa contable las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las Provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II las entidades pueden establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Entidad cuenta con una Función Actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos.

En el caso del negocio de Vida, las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las provisiones técnicas bajo Solvencia II dependiendo de la materialidad y de las características de los riesgos subyacentes son las que se indican a continuación:

- Técnicas deterministas. Consiste en calcular la mejor estimación proyectando un solo escenario que incorpora un conjunto fijo de hipótesis. La incertidumbre se capta mediante la metodología de derivación de hipótesis.
- Técnicas de simulación o estocástica. Se aplica a negocios donde una valoración determinista no recoge adecuadamente el carácter aleatorio de las obligaciones futuras. Estas técnicas a través de la simulación de un gran número de escenarios intentan captar el comportamiento de una o más variables aleatorias.
- Otras técnicas. En función de las características de los riesgos subyacentes es posible el uso de técnicas más analíticas basadas en simplificaciones o aproximaciones.

Para llevar a cabo la ejecución de dichas metodologías se realizan cálculos del valor actual esperado póliza a póliza. No obstante, en algunos casos y cuando no ha sido práctico el cálculo póliza a póliza, se han llevado a cabo cálculos de forma agregada (o *model points*), comprobándose que dicho cálculo no desvirtúa los resultados.

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
 - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
 - Tipos de cambio.
 - Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo MAPFRE o fuentes externas del sector o el mercado:
 - Gastos realistas de administración, inversiones, adquisición, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos en cartera.
 - Caídas de cartera y rescates.
 - Mortalidad y longevidad.
 - Invalidez y otros riesgos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo normativa contable las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las Provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II las entidades pueden establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Entidad cuenta con una Función Actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos.

Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas

El valor de las provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

Estos factores se estiman generalmente en base a opiniones de expertos en el área o datos de mercado estando debidamente documentado y procedimentado su derivación e impactos en las provisiones técnicas. Sin embargo, la experiencia real futura es probable que difiera y afecte a las valoraciones de Solvencia II.

Hipótesis biométricas

De acuerdo con el apartado E de la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la DGSFP sobre a las buenas prácticas en materia de información a terceros y a la autoridad supervisora en lo relativo a las tablas biométricas, a continuación se muestra la información indicada en los subapartados b) d) e) y f) de dicha Resolución:

b) Comparación entre el valor de las provisiones técnicas basadas en las tablas biométricas utilizadas para el cálculo de la prima y el valor de las provisiones técnicas obtenido mediante tablas realistas, dentro de la información de la Memoria de las cuentas anuales y del Informe sobre la situación financiera y de solvencia.

Las provisiones técnicas contables en general se calculan con las tablas biométricas utilizadas para el cálculo de la prima, a menos que la experiencia de la entidad revele que existe una insuficiencia.

En el caso de MAPFRE ESPAÑA actualmente no existe ningún caso de contratos en vigor que estén en esa situación.

Las provisiones de solvencia se calculan en todos los casos con hipótesis biométricas realistas basadas en la experiencia de la propia entidad. La diferencia entre la provisión contable y la provisión de solvencia por impacto en el cambio de hipótesis es de un decremento de 964.352 miles de euros, un -70,8% de la provisión contable a 31 de diciembre de 2024.

d) Información sobre el impacto de los recargos técnicos, por ejemplo, mediante la comparación entre el valor de las provisiones técnicas basadas en tablas biométricas de primer orden y el valor de las provisiones técnicas basadas en tablas biométricas de segundo orden, dentro del Informe sobre la situación financiera y de solvencia.

Cuando se utilizan tablas de experiencia propia para el cálculo de provisiones contables, la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la DGSFP establece que deben incorporarse recargos técnicos sobre las tasas originales de experiencia (o tablas de segundo orden) para llegar a las tasas que se utilicen en las provisiones contables (tablas de primer orden).

Con el objetivo de que los recargos técnicos sean comparables, entre tablas de mortalidad y entre entidades del mercado, MAPFRE ESPAÑA utiliza los recargos técnicos incluidos en la "PASEM 2020 DECESOS" como recargos técnicos de referencia para todos aquellos aspectos de gestión del riesgo biométrico que lo requieran (+10,1875%). El efecto de este recargo es un incremento del 76,4% (184.768 miles de euros) de la provisión de esos contratos.

e) Información sobre la suficiencia o insuficiencia de las hipótesis biométricas a la vista de la experiencia acumulada en los términos señalados en el artículo 34.2 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, dentro de la información de la Memoria de las cuentas anuales y del Informe sobre la situación financiera y de solvencia.

En el caso de MAPFRE ESPAÑA, como se ha indicado en los apartados anteriores, según la experiencia acumulada por la entidad, actualmente en todos los casos las hipótesis biométricas aplicadas en el cálculo de la provisión contable son suficientes.

f) Cambios de valor de las provisiones técnicas derivados de cambios en las hipótesis biométricas aplicadas en su validación, dentro de la información de la Memoria de las cuentas anuales y del Informe sobre la situación financiera y de solvencia.

La revisión, validación y recalibración de las hipótesis biométricas es un proceso continuo dentro de la entidad. Como se ha indicado en los apartados anteriores, las provisiones de solvencia se calculan siempre con las hipótesis realistas actualizadas, mientras que en las provisiones contables únicamente se cambian las hipótesis en caso de detectarse una insuficiencia.

En las provisiones de solvencia de 31 de diciembre de 2024 el efecto del cambio de las hipótesis biométricas respecto a las utilizadas el año anterior ha sido de -9.320 miles de euros (un -4,9%). En las provisiones contables a 31 de diciembre de 2024 no ha habido ningún cambio respecto a las hipótesis del año anterior.

D.2.2. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo

La Entidad no ha utilizado las medidas transitorias para el tratamiento de las garantías a largo plazo previstas en la normativa de Solvencia II por lo que no se incluye la plantilla relativa al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.

D.2.2.a. Ajuste por casamiento

La Entidad no ha utilizado el ajuste por casamiento.

D.2.2.b. Ajuste por volatilidad

La Entidad no ha utilizado el ajuste por volatilidad.

D.2.2.c. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo

La Entidad no ha utilizado la estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

D.2.2.d. Deducción transitoria sobre provisiones técnicas

La Entidad no ha utilizado la deducción transitoria sobre provisiones técnicas.

D.2.3. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas

No se han producido cambios significativos en relación con las hipótesis empleadas en el cálculo de las Provisiones técnicas.

D.2.4. Otras provisiones técnicas

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II	Valor Contable
Otras provisiones técnicas		1.216.330

Datos en miles de euros

Este epígrafe incluye principalmente el valor contable de la Provisión de Decesos, la cual a efectos de Solvencia II y del valor contable ajustado se considera recogida dentro de las Provisiones técnicas del negocio de Vida.

D.3. Otros pasivos

A continuación, se detallan las valoraciones de Otros pasivos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración con los empleados para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2024. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios del PCEA y de Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2024:

Otros pasivos	Valor Solvencia II 2024	Valor Contable 2024
Total provisiones técnicas	4.821.308	6.681.202
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	129.394	129.394
Obligaciones por prestaciones de pensión	120.650	120.650
Depósitos de reaseguradoras	53.192	53.192
Pasivos por impuestos diferidos	680.927	96.913
Derivados	8.879	4.861
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	166.034	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	181.590	181.645
Cuentas a pagar de reaseguros	123.717	123.662
Cuentas a pagar (comerciales no de seguros)	269.672	269.672
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos)	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	133	63.455
TOTAL PASIVO	6.555.496	7.724.646
EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	2.308.531	1.753.654

Datos en miles de euros

Pasivos por impuestos diferidos

Los Pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma análoga a la indicada en los Activos por impuestos diferidos. La Entidad tiene Pasivos por impuestos diferidos por un “Valor de Solvencia II” de 680.927 miles de euros y un “Valor Contable” de 96.913 miles de euros en 2024 (en las Cuentas Anuales de la Entidad se muestra más información sobre este importe).

La diferencia entre el “Valor de Solvencia II” y el “Valor Contable” de los Pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Pasivos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Inmovilizado material para uso propio	19.383
Inversiones inmobiliarias	25.341
Participaciones en empresas vinculadas	14.702
Provisiones técnicas - No Vida	262.015
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices, fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)	236.025
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	15.831
Otros conceptos	10.717
TOTAL	584.014

Datos en miles de euros

Dada la naturaleza de los Pasivos por impuestos diferidos no se tiene una fecha de expiración concreta para los mismos.

Derivados

En el balance económico de Solvencia II, los Derivados se valoran como el valor esperado actual de los flujos futuros, descontados a la tasa de interés libre de riesgo a la fecha de valoración incrementado por el diferencial de riesgo propio que existe al inicio de la operación, de tal manera que las oscilaciones posteriores en dicho diferencial no tienen impacto en la valoración.

La diferencia en la valoración se produce por el neteo de la parte asignada a pasivo en el “Valor Contable” del derivado por importe de 4.861 miles de euros en 2024, mientras que en el “Valor de Solvencia II” se asigna cada parte de este producto al activo o pasivo del Balance.

Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito

Dada la entrada en vigor de la norma NIIF-UE 16, la diferencia de valoración entre el criterio NIIF y Solvencia II ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los pasivos financieros en el balance bajo Solvencia II por importe de 166.034 miles de euros en comparación con el “Valor Contable”.

Estos pasivos financieros son fruto del derecho de uso de un bien arrendado y la consiguiente obligación de pago por el arrendamiento.

Otros pasivos, no consignados en otras partidas

A los efectos del balance económico de Solvencia II las Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido se consideran en la valoración de las Provisiones técnicas al incluir la totalidad de los gastos asociados, por lo que no figuran en este epígrafe.

Por el contrario, bajo el PCEA este epígrafe recoge principalmente dichas Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido, en contraposición al criterio de valoración según Solvencia II.

Por otro lado, este epígrafe recoge el importe de cualquier otro pasivo no incluido ya en otras partidas del balance económico, cuyo valor a efectos de solvencia coincide con el indicado por el PCEA.

D.4. Métodos de valoración alternativos

La Entidad utiliza métodos alternativos de valoración principalmente para determinados activos financieros no líquidos y algunos pasivos, si bien su uso es limitado en términos generales y no tiene un impacto relevante en los valores del activo y del pasivo tomados en su conjunto.

La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado de las probabilidades de impago

del emisor y, en su caso, de falta de liquidez del instrumento; estos diferenciales se fijan por comparación con la cotización de derivados de crédito o emisiones líquidas similares.

La Entidad considera que esta metodología, de general aceptación y empleo en el mercado, recoge adecuadamente los riesgos inherentes a este tipo de instrumentos financieros.

D.5. Cualquier otra información

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos

No existe otra información significativa sobre la valoración de activos y pasivos no incluida en apartados anteriores.

Arrendamientos financieros y operativos

Los arrendamientos financieros y operativos se han descrito en el apartado A.4.2 del presente informe.

D.6. Anexos

A) Activos

Información cuantitativa de Activos a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

Activo (*)	Valor de Solvencia II	Valor de Solvencia II
	2024	2023
Activos intangibles	0	0
Activos por impuestos diferidos	558.987	569.711
Superávit de las prestaciones de pensión	120.650	154.575
Inmovilizado material para uso propio	465.334	465.696
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	5.771.501	5.447.393
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	418.740	443.098
Participaciones en empresas vinculadas	1.293.758	1.323.703
Acciones	299.009	363.778
Acciones — cotizadas	295.871	360.540
Acciones — no cotizadas	3.138	3.238
Bonos	3.652.359	3.237.941
Bonos públicos	2.492.721	2.289.157
Bonos de empresa	943.475	731.241
Bonos estructurados	215.079	214.046
Valores con garantía real	1.084	3.496
Organismos de inversión colectiva	103.617	74.769
Derivados	4.018	4.103
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	0	0
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	55	52
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	32.045	65.752
Préstamos sobre pólizas	349	336
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	31.694	65.416
Importes recuperables de reaseguros de:	1.260.409	1.179.718
No vida y enfermedad similar a no vida	1.260.409	1.179.718
No vida, excluida enfermedad	1.259.457	1.178.491
Enfermedad similar a no vida	952	1.227
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Enfermedad similar a vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Depósitos en cedentes	291	231
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	371.676	385.247
Cuentas a cobrar de reaseguros	14.253	15.296
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	87.617	59.947
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	0	0
Efectivo y equivalente a efectivo	174.170	69.036
Otros activos, no consignados en otras partidas	7.039	7.112
Total activo	8.864.027	8.419.766

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

B) Provisiones técnicas

Información cuantitativa de Provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

Pasivo (*)	Valor de Solvencia II	Valor de Solvencia II
	2024	2023
Provisiones técnicas — No Vida	4.382.774	4.064.412
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	4.223.766	3.923.208
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	4.149.636	3.853.079
Margen de riesgo	74.130	70.129
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a No Vida)	159.008	141.204
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	149.586	132.629
Margen de riesgo	9.422	8.575
Provisiones técnicas — Vida (excluidos vinculados a índices, fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)	438.490	390.624
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a Vida)	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — Vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)	438.490	390.624
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	389.777	338.679
Margen de riesgo	48.713	51.945
Provisiones técnicas — vinculados a índices, fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	44	43
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	40	38
Margen de riesgo	4	5

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

A continuación, se presenta información de las Provisiones técnicas para Vida y No Vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2024. La Entidad presenta únicamente las filas de provisiones de las líneas de negocio en las que opera, no recogiendo las columnas correspondientes a las provisiones de las líneas de negocio en las que no opera.

(*)	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión			Otro seguro de Vida	Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
			Contratos sin opciones ni garantías		Contratos sin opciones ni garantías		
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	0	0	0	0	0	0	0
Mejor estimación bruta	63.878	0	40	0	325.898	0	389.817
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0	0	0	0	0	0	0
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	0	0	0	0	0	0	0
Margen de riesgo	7.963	4	0	40.730	0	0	48.717
Provisiones técnicas — total	0	0	0	0	0	0	0
Beneficios esperados incluidos en primas futuras	0	0	0	802.506	0	0	802.506

Datos en miles de euros
(*) Plantilla S.12.01.02

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado						
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo							
Mejor estimación							
Provisiones para primas							
Importe bruto	1.824	65	0	375.829	455.076	26.177	667.253
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	-250	-16	0	45.497	46.130	32.059	168.688
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	2.074	81	0	330.332	408.946	-5.882	498.566
Provisiones para siniestros							
Importe bruto	146.480	1.217	0	727.066	130.535	291.783	794.714
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	1.218	0	0	72.885	10.905	258.802	439.657
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	145.262	1.217	0	654.181	119.630	32.981	355.056
Total mejor estimación — bruta	148.305	1.281	0	1.102.895	585.611	317.961	1.461.967
Total mejor estimación — neta	147.336	1.298	0	984.513	528.576	27.099	853.622
Margen de riesgo	9.421	0	0	16.373	11.200	3.519	29.680
Provisiones técnicas — total							
Provisiones técnicas — total	157.726	1.282	0	1.119.268	596.811	321.480	1.491.647
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	968	-16	0	118.382	57.035	290.861	608.345
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	156.758	1.298	0	1.000.886	539.776	30.619	883.302

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.17.01.02

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado					Total de obligaciones de No Vida
	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo						
Mejor estimación						
Provisiones para primas						
Importe bruto	57.222	78	3	-41	730	1.584.216
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	14.492	202	0	482	1.702	308.986
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	42.730	-124	3	-522	-973	1.275.230
Provisiones para siniestros						
Importe bruto	616.921	1.235	145	187	4.722	2.715.005
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	163.172	1.192	0	252	3.338	951.423
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	453.748	43	145	-65	1.384	1.763.582
Total mejor estimación — bruta	674.142	1.313	148	146	5.452	4.299.222
Total mejor estimación — neta	496.478	-81	148	-588	412	3.038.813
Margen de riesgo	12.962	124	5	78	188	83.552
Provisiones técnicas — total						
Provisiones técnicas — total	687.105	1.437	153	224	5.640	4.382.774
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	177.664	1.395	0	734	5.040	1.260.409
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	509.441	42	153	-510	600	3.122.365

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.17.01.02



En las siguientes tablas se muestran la evolución de la siniestralidad de seguros de No Vida para el total de actividades No Vida a 31 de diciembre de 2024, es decir, la estimación efectuada por el asegurador del coste de los siniestros (siniestros abonados y provisiones para siniestros con arreglo al principio de valoración de Solvencia II) y el modo en que tal estimación evoluciona en el tiempo.

Pagos realizados en cada año de desarrollo por los siniestros acaecidos por año de ocurrencia no acumulados:

Siniestros pagados brutos (no acumulado, importe absoluto) (*)											
Año	Año de evolución										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +
Previos											18.499
N - 9	1.824.108	399.732	93.178	68.250	62.852	26.985	10.434	10.743	10.988	8.533	
N - 8	1.762.235	413.959	148.420	87.371	50.790	32.952	18.349	10.388	9.269		
N - 7	1.819.024	555.087	165.288	115.389	72.430	28.948	30.531	19.978			
N - 6	1.932.749	580.430	141.078	90.259	61.893	37.349	18.362				
N - 5	2.008.343	544.998	168.237	102.534	46.451	40.614					
N - 4	1.848.289	565.789	125.504	50.818	32.269						
N - 3	2.100.421	621.157	115.387	73.307							
N - 2	2.151.944	780.136	168.496								
N - 1	2.313.945	879.337									
N	2.264.524										

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.19.01.21

Previos	18.499	18.499
N-9	8.533	2.515.803
N-8	9.269	2.533.733
N-7	19.978	2.806.675
N-6	18.362	2.862.120
N-5	40.614	2.911.177
N-4	32.269	2.622.669
N-3	73.307	2.910.272
N-2	168.496	3.100.576
N-1	879.337	3.193.282
N	2.264.524	2.264.524
Total	3.533.188	27.739.328



Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros (*)													
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +		Final del año (datos descontados)
Previos											160.368	Previos	160.368
N - 9	0	300.385	201.227	177.114	129.095	96.947	84.621	59.845	48.037	28.896		N-9	28.896
N - 8	817.475	354.506	273.508	183.599	118.392	85.108	53.159	40.018	29.101			N-8	29.101
N - 7	833.822	378.723	362.512	222.500	125.488	95.633	58.423	45.583				N-7	45.583
N - 6	1.230.033	433.333	280.629	197.863	139.412	96.257	74.735					N-6	74.735
N - 5	1.045.354	456.053	317.326	199.646	155.699	126.212						N-5	126.212
N - 4	907.671	389.362	223.348	168.510	130.657							N-4	130.657
N - 3	887.024	333.509	214.204	152.491								N-3	152.491
N - 2	1.161.768	396.691	391.022									N-2	391.022
N - 1	1.293.860	585.063										N-1	585.063
N	1.092.272											N	1.092.272
Datos en miles de euros												Total	2.816.400

(*) Plantilla S.19.01.21

C) Otros pasivos

Información cuantitativa de Otros pasivos a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Pasivo (*)	Valor de Solvencia II	Valor de Solvencia II
	2024	2023
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	129.394	121.326
Obligaciones por prestaciones de pensión	120.650	154.575
Depósitos de reaseguradores	53.192	49.021
Pasivos por impuestos diferidos	680.927	701.967
Derivados	8.879	7.365
Deudas con entidades de crédito	0	12.766
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	166.034	156.524
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	181.590	173.871
Cuentas a pagar de reaseguros	123.717	78.453
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	269.672	295.093
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	132	94
Total pasivo (**)	6.555.496	6.206.133
Excedente de los activos respecto a los pasivos	2.308.531	2.213.633

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

(**) El importe de Total pasivo incluye no solo el sumatorio de los Otros pasivos de esta tabla, sino también el total de Provisiones técnicas del Anexo D.6.B).

E. Gestión de capital

La Entidad cuenta con la estructura y los procesos adecuados para la gestión y vigilancia de sus fondos propios, disponiendo de un plan de gestión de capital a medio plazo y manteniendo unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en su Política de apetito de riesgo.

E.1. Fondos propios

E.1.1 Objetivos, políticas y procesos de la gestión de los fondos propios

Los principales objetivos para la gestión y vigilancia de los fondos propios y del capital de la Entidad son:

- Comprobar que el capital admisible cumple de manera continua con los requisitos normativos aplicables y con el Apetito de Riesgo.
- Asegurar que las proyecciones de capital admisible consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de los fondos de disponibilidad limitada y de las circunstancias en que el capital admisible puede absorber pérdidas.
- Asegurar que la Entidad cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Tener en cuenta en la gestión de capital los resultados de la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) y las conclusiones extraídas durante dicho proceso.
- En el marco del plan de gestión de capital en el medio plazo, en caso de que se prevea la necesidad de obtener nuevos recursos, comprobar que los nuevos instrumentos de capital que se emitan cumplen con los requerimientos para su inclusión dentro del nivel de calidad del capital admisible deseado.

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones (cuyo horizonte temporal es tres años) la Función de Gestión de Riesgos propondrá medidas de gestión futuras para subsanar esa insuficiencia y mantener los niveles de solvencia dentro de los niveles establecidos en la normativa pertinente y en la Política de Apetito de Riesgo.

Por otra parte, la Función de Gestión de Riesgos elabora el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo y lo somete al Consejo de Administración para su aprobación. El Plan tiene en consideración, al menos, los siguientes elementos:

- El cumplimiento de la normativa aplicable de Solvencia a lo largo del período de proyección considerado (prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos) y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en la Política de Apetito de Riesgo.
- Toda emisión prevista de instrumentos de capital admisibles.
- Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos del capital admisible.
- El resultado de las proyecciones en la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA).
- Los dividendos previstos y su efecto en el capital admisible. A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.

La Entidad no ha utilizado la medida transitoria sobre provisiones técnicas prevista en la normativa de Solvencia II.

En el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos respecto a los objetivos, las políticas y los procesos utilizados para la gestión de los fondos propios.

E.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios

A continuación, se muestra la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como los ratios de cobertura de la Entidad (tanto el Ratio de Solvencia, que es el ratio entre los fondos propios admisibles y el SCR, como el Ratio entre Fondos propios admisibles y MCR):

(*)	Total		Nivel 1—no restringido	
	2024	2023	2024	2023
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35				
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	564.624	564.624	564.624	564.624
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	481.976	481.976	481.976	481.976
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	0	0	0	0
Cuentas de mutualistas subordinadas	0	0		
Fondos excedentarios	0	0		0
Acciones preferentes	0	0		
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0	0		
Reserva de conciliación	1.211.742	1.147.176	1.211.742	1.147.176
Pasivos subordinados	0	0		
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	0	0		
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0	0
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II				
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	0	0		
Deducciones				
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0	0	0	0
Total de fondos propios básicos después de deducciones	2.258.342	2.193.776	2.258.342	2.193.776
Fondos propios complementarios				
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	0	0		
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	0	0		
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0	0		
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0	0		
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Otros fondos propios complementarios	0	0		
Total de fondos propios complementarios	0	0		
Fondos propios disponibles y admisibles				
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	2.258.342	2.193.776	2.258.342	2.193.776
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	2.258.342	2.193.776	2.258.342	2.193.776
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	2.258.342	2.193.776	2.258.342	2.193.776
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	2.258.342	2.193.776	2.258.342	2.193.776
SCR	1.138.263	1.103.154		
MCR	512.218	496.419		
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	198,4%	198,9%		
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	440,9%	441,9%		

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.23.01.01

(*)	2024	2023
Reserva de conciliación		
Excedente de los activos respecto a los pasivos	2.308.531	2.213.633
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	0	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	50.189	19.856
Otros elementos de los fondos propios básicos	1.046.600	1.046.600
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	0	0
Reserva de conciliación	1.211.742	1.147.176
Beneficios esperados		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de Vida	802.506	792.178
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de No Vida	62.990	82.748
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	865.496	874.926

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.23.01.01

Importe admisible de los Fondos propios para cubrir el SCR, clasificado por niveles

La Entidad posee 2.258.342 miles de euros de Fondos propios admisibles a 31 de diciembre de 2024 (2.193.776 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Tal y como establece la normativa los Fondos propios pueden clasificarse en Fondos propios básicos y complementarios. A su vez, los Fondos propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3), en la medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2024 la totalidad de los Fondos propios básicos de la Entidad (2.258.342 miles de euros) son Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos (2.193.776 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). Estos Fondos propios poseen la máxima capacidad para absorber pérdidas al cumplir los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente y están compuestos por:

- Capital social ordinario desembolsado,
- Prima de emisión en relación con el capital ordinario desembolsado
- Reserva de conciliación.

Cabe destacar que todos los Fondos propios tienen la consideración de Fondos propios básicos y que no se han computado Fondos propios complementarios.

Cobertura del SCR

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) se corresponde con los Fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200, o lo que es lo mismo, que todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes, con una probabilidad del 99,5%.

La normativa determina que los Fondos propios aptos para cubrir el SCR son todos los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos, estableciendo límites de cobertura para los Fondos propios complementarios de nivel 2 y Fondos propios básicos de nivel 3. No obstante, todos los Fondos propios disponibles de la Entidad son admisibles para la cobertura del SCR.

El ratio de solvencia asciende a 198,4% en 2024 (198,9% en 2023) y mide la relación entre los Fondos propios admisibles y el SCR calculado aplicando la Fórmula Estándar y parámetros específicos (USPs). El mismo muestra la elevada capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por su Consejo de Administración.

Cobertura del MCR

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. Así se corresponde con el importe de los Fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

Por lo que respecta a su cobertura, todos los Fondos propios básicos de Nivel 1 no restringidos son admisibles.

El ratio entre Fondos propios admisibles y MCR asciende a 440,9% en 2024 (441,9% en 2023).

Diferencia entre patrimonio neto de los estados financieros y Excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas disparidades en la valoración dan lugar a la existencia de diferencias entre el Patrimonio neto contable y el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2024 el excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II asciende a 2.308.531 miles de euros (2.213.633 miles de euros en 2023) mientras que el Patrimonio neto a valor contable asciende a 1.753.654 miles de euros (1.669.110 miles de euros en 2023). A continuación, se destacan los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el Patrimonio neto bajo PCEA y los Fondos propios de Solvencia II:

	2024	2023
Patrimonio neto (valor contable)	1.753.654	1.669.110
Eliminación fondo de comercio y activos intangibles	-134.548	-140.396
Eliminación comisiones anticipadas y otros costes adquisición	-389.936	-360.465
Ajuste neto activos / pasivos por impuestos diferidos	-181.681	-175.809
Ajuste valoración inmovilizado material uso propio	172.133	162.964
Ajustes valoración inversiones	64.626	35.977
Ajuste valoración importes recuperables reaseguro	-203.414	-211.438
Otros ajustes valoración en otros activos	-525.465	-516.766
Ajustes valoración provisiones técnicas	1.859.893	1.854.156
Otros ajustes valoración en otros pasivos	-106.731	-103.702
Excedente de activos sobre pasivos Solvencia II	2.308.531	2.213.633

Datos en miles de euros

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

E.1.3. Información sobre los impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos en el balance de Solvencia II ascienden a la cantidad de 558.987 miles de euros, los cuales proceden de las partidas detalladas en el punto D.1 de este informe.

Los pasivos por impuestos diferidos en el balance de Solvencia II ascienden a la cantidad de 680.927 miles de euros, los cuales proceden de las partidas detalladas en el punto D.3 de este informe.

La entidad pertenece al grupo fiscal⁵ de España. Se ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (DTAs) a nivel de grupo fiscal, para lo cual se han temporalizado anualmente los activos y pasivos por impuestos diferidos. Teniendo en cuenta dicha temporalidad, se han reconocido el 100 % de los activos por impuestos diferidos posibles con pasivos por impuestos diferidos y con la existencia de beneficios imponibles futuros.

La entidad se reconoce el 100% de los activos por impuestos diferidos (DTAs) probables por importe de 558.987 miles de euros.

E.1.4. Otra información

Partidas esenciales de la Reserva de conciliación

La reserva de conciliación recoge el componente potencialmente más volátil de los Fondos propios cuyas variaciones se ven determinadas por la gestión de los activos y pasivos que realiza la Entidad.

En los cuadros incluidos al inicio del apartado se recoge la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la Reserva de conciliación a partir del importe del Excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II, el cual asciende a 2.308.531 miles de euros.

Para determinar la Reserva de conciliación se han deducido las siguientes partidas:

- Dividendos, distribuciones y costes previsibles por un importe de 50.189 miles de euros.
- Otros elementos de los Fondos propios básicos por un importe de 1.046.600 miles de euros que se consideran como partidas independientes de Fondos propios (Capital social ordinario desembolsado, Prima de emisión, Fondos excedentarios y Participaciones minoritarias).

Partidas deducidas de los Fondos propios

La Entidad no ha deducido partidas para el cómputo de los Fondos propios.

Fondos propios emitidos e instrumentos rescatados

Durante el ejercicio la Entidad no ha emitido instrumentos de Fondos propios ni se ha realizado ningún rescate de los mismos

Medidas transitorias

A 31 de diciembre de 2023 la Entidad no ha considerado elementos de Fondos propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas en la normativa de Solvencia II.

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

E.2.1. Importes y métodos de valoración de los Capitales de Solvencia Obligatorios

A continuación, se detalla el SCR desglosado por módulos de riesgo y calculado mediante la aplicación de la fórmula estándar y parámetros específicos (USPs):

⁵ La Entidad forma parte del grupo fiscal formado por MAPFRE S.A. y aquellas de sus entidades filiales que cumplen los requisitos para acogerse a dicho régimen de tributación

(*)	Capital de solvencia obligatorio bruto	Simplificaciones
Riesgo de mercado	661.798	
Riesgo de impago de la contraparte	141.285	
Riesgo de suscripción de Vida	66.869	
Riesgo de suscripción de enfermedad	168.083	
Riesgo de suscripción de No Vida	861.552	
Diversificación	-563.002	
Riesgo de activos intangibles	0	
Capital de solvencia obligatorio básico	1.336.585	

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.25.01.21

(*)	Parámetros específicos de la empresa
Riesgo de suscripción del seguro de vida	
Riesgo de suscripción de enfermedad	
Riesgo de suscripción de no vida	Desviación típica del riesgo de prima bruto de seguros de no vida.

Datos en miles de euros

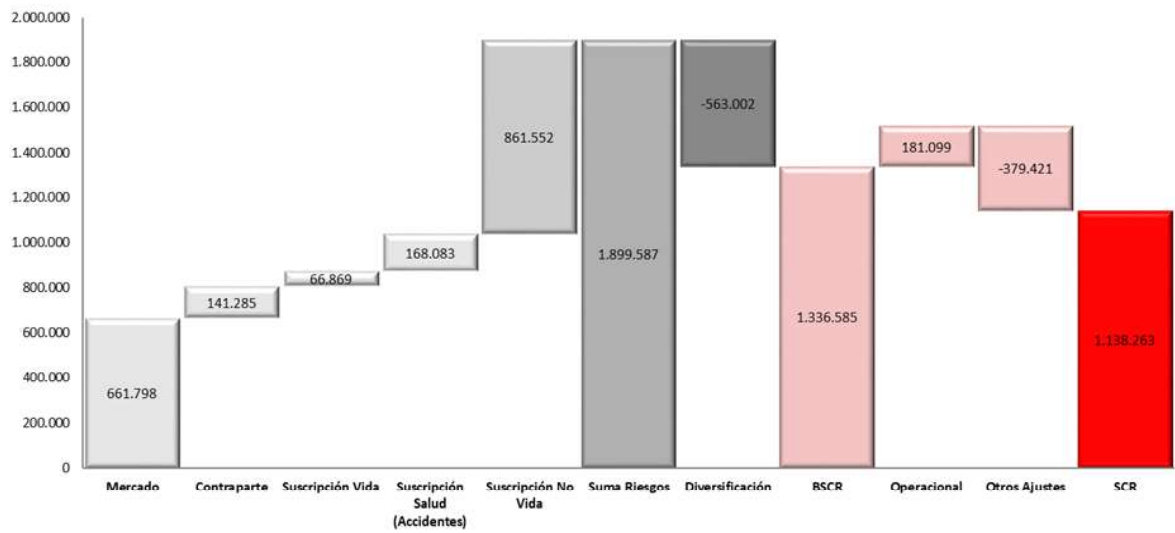
(*) Plantilla S.25.01.21

Cálculo del capital de solvencia obligatorio (*)	Importe
Riesgo operacional	181.099
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-379.421
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	1.138.263
Adición de capital ya fijada	0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	0
Adición de capital ya fijada	0
De la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo a)	0
De la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo b)	0
De la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo c)	1.138.263
De la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo d)	0
Capital de solvencia obligatorio	0
Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para la parte restante	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para los fondos de disponibilidad limitada	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	0
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nomencl para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	0

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.25.01.21

A continuación, se muestra la composición del SCR, sobre la que se ha informado en la sección C del presente informe:



Datos en miles de euros

El importe total de SCR de la Entidad, a 31 de diciembre de 2024, asciende a 1.138.263 miles de euros (siendo a 31 de diciembre de 2023 de 1.103.154 miles de euros). Este incremento se debe a un aumento del capital requerido en el SCR de Suscripción No Vida y Operacional.

Como “Otros ajustes” se presenta la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos que asciende a 379.421 miles de euros (367.718 miles en 2023).

El importe del MCR, a 31 de diciembre de 2024, asciende a 512.218 miles de euros (siendo a 31 de diciembre de 2023 de 496.419 miles de euros).

En los siguientes cuadros se muestran el importe del MCR de la Entidad y los distintos elementos que se utilizan para su cálculo (que por líneas de negocio son la mejor estimación neta de reaseguro y Provisiones técnicas calculadas como un todo, en su caso, y las primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses):

	Actividades de No Vida	Actividades de Vida
	M C R (NL, NL) Resultado	M C R (NL, L) Resultado
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida	632.849	0

Datos en miles de euros

	Actividades de No Vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas emitidas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	147.336	827.155
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	1.298	1.233
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	984.513	1.004.311
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	528.576	1.059.242
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	27.099	46.826
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	853.622	1.565.003
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	496.478	231.918
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	-81	-204
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	148	185
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	-588	4.224
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	412	5.346
Reaseguro no proporcional de enfermedad	0	0
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	0	0
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	0	0
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	0	0

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.28.02.01

	Actividades de Vida
	$MCR_{(t, t)}$ Resultado
Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de Vida	11.525

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.28.02.01

	Actividades de Vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/ entidades con cometido especial)
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	52.091	
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	11.787	
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	40	
Otras obligaciones de (rea)seguro de Vida y de enfermedad	325.898	
Capital en riesgo total por todas las obligaciones de (rea)seguro de Vida		4.808.556

Cálculo del MCR global	
MCR lineal	644.373
SCR	1.138.263
Nivel máximo del MCR	512.218
Nivel mínimo del MCR	284.566
MCR combinado	512.218
Mínimo absoluto del MCR	8.000
Capital mínimo obligatorio	512.218

Datos en miles de euros

Cálculo del MCR nocional No Vida y Vida

	Actividades de No Vida	Actividades de Vida
MCR lineal nocional	632.849	11.525
SCR nocional, excluida la adición de capital (cálculo anual o último)	1.117.905	20.358
Nivel máximo del MCR nocional	503.057	9.161
Nivel mínimo del MCR nocional	279.476	5.089
MCR combinado nocional	503.057	9.161
Mínimo absoluto del MCR nocional	4.000	4.000
MCR nocional	503.057	9.161

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.28.02.01

El MCR lineal de seguros global es de 644.373 miles de euros. Este MCR lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes a los datos que se utilizan para su cálculo y que se recogen en las tablas

anteriores. El MCR combinado, resultado de aplicar los límites máximo y mínimo al MCR lineal, es de 512.218 miles de euros.

Como el MCR combinado se encuentra por encima del mínimo absoluto del MCR el importe del MCR combinado se consideraría como importe del MCR, ascendiendo a 512.218 miles de euros.

E.2.2. Información relativa al Capital de solvencia obligatorio y al Capital mínimo obligatorio con respecto a la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

A continuación, se detalla el cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (LAC DT) bajo los siguientes supuestos:

(*)	Sí/No
Método basado en el tipo impositivo medio	SI

	Cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
LAC DT	-379.421
LAC DT justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	-196.957
LAC DTs justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables	-182.465
LAC DT justificada por el traslado a ejercicios anteriores, ejercicio en curso	0
LAC DT justificada por traslado, años futuros	0
LAC DT máxima	-379.421

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.25.01.21

La Entidad ha tenido en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos por importe de 379.421 miles de euros en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

La Entidad pertenece al grupo fiscal de España. Se ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos que surgen tras una pérdida instantánea igual a la suma del capital de solvencia obligatorio básico, el ajuste destinado a tener en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas y el capital obligatorio por riesgo operacional. En el mismo se ha considerado la asignación de la pérdida a sus fuentes de riesgos y, posteriormente, se ha efectuado la temporalidad de los activos por impuestos diferidos nocionales. Teniendo en cuenta lo anterior, se ha reconocido el 100% de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos (sobrantes de la justificación de los activos por impuestos diferidos en balance) y con la existencia de beneficios imponibles futuros tras la pérdida instantánea.

Las proyecciones de beneficios futuros realizadas son consistentes con las hipótesis utilizadas en el cálculo de la mejor estimación de provisiones técnicas y con los planes de negocio de la entidad. A estos efectos, la Entidad definió hipótesis referentes a ratios de siniestralidad, ratios de gastos de administración, ratios de gastos de adquisición y de cesión de riesgos al reaseguro, entre otros.

Para el negocio de decesos las proyecciones de beneficios futuros realizadas son consistentes con las obtenidas en el cálculo del valor del nuevo negocio, en las que la Entidad emplea un enfoque market-consistent. A estos efectos, la Entidad definió hipótesis referentes a mortalidad, anulaciones, gastos de administración y adquisición, principalmente. En cuanto, a la rentabilidad de las inversiones financieras para las nuevas inversiones es igual a la rentabilidad implícita en los tipos de interés libres de riesgo.

La Entidad ha aplicado hipótesis más prudentes que las utilizadas en la justificación de los activos fiscales diferidos en balance, en concreto:

- La Entidad ha separado el beneficio procedente de la renovación de las pólizas en cartera del que procede de las ventas de nuevo negocio. En el caso de las renovaciones de pólizas la Entidad considera 10 años de renovaciones asumiendo una tasa de renovación anual del 91,5%. En el caso de las nuevas ventas de negocio la Entidad ha considerado 3 años de proyección, acorde a la duración del plan de negocio aprobado por la Entidad. Adicionalmente, ha aplicado un factor reductor del 32% sobre el volumen de ventas el primer año, del 27% el segundo año y del 23% el tercer año.
- La curva de tipos de interés libre de riesgo utilizada para el cálculo de provisiones técnicas, la rentabilidad de las inversiones para la cartera de nuevas ventas de negocio y renovaciones de la cartera vigente es la correspondiente al escenario que implica una carga de capital en el riesgo de tipo de interés.
- Los activos que respaldan las provisiones técnicas en balance fueron reducidos por la pérdida instantánea equivalente al capital de solvencia obligatorio antes de la reducción por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

No se utilizan modelos internos en el cálculo de las necesidades de solvencia regulatorias.

E.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio

A 31 de diciembre de 2024 la Entidad mantiene una elevada cobertura del Capital de solvencia obligatorio y del Capital mínimo obligatorio con Fondos propios admisibles, por encima de lo requerido. Por ello, no se ha considerado necesaria la adopción de ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

E.6. Cualquier otra información

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital no incluida en apartados anteriores.

Anexo I

A continuación, se muestra el cuadro de las principales entidades dependientes y asociadas de la Entidad:

Denominación	Domicilio	Actividad	Participación	
			% en el capital	% de los derechos de voto
BANKINTER SEGUROS GENERALES, S.A.	Avenida de Bruselas, 12, Alcobendas, España	Seguros y Reaseguros	50,10%	50,10%
VERTI ASEGURADORA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A	Calle María Tubau 10, edificio B, Madrid	Seguros y Reaseguros	100,00%	100,00%
MAPFRE SEGUROS GERAIS, S.A.	Rua Doutor António Loureiro Borges, 9, Ed. Zenith – Miraflores (ALGÉS), Portugal	Seguros y Reaseguros	100,00%	100,00%
MAPFRE INMUEBLES, S.G.A.	Carretera de Pozuelo 52, Majadahonda, España	Inmobiliaria	82,97%	82,97%
FUNESPAÑA, S.A.	C/ Doctor Esquerdo, 138, Madrid, España	Servicios Funerarios	99,79%	99,79%
SANTANDER MAPFRE, SEGUROS Y REASEGUROS S.A	Carretera de Pozuelo 52, Majadahonda, España	Seguros y Reaseguros	50,01%	50,01%



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

A los Administradores de MAPFRE España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E contenidos en el Informe sobre la situación financiera y de solvencia de MAPFRE España, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. al 31 de diciembre de 2024, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de MAPFRE España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Los Administradores de MAPFRE España, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de MAPFRE España, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. correspondiente al 31 de diciembre de 2024, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: María Lidón Ballesteros Rul, de KPMG Auditores, S.L. que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Amalio Berbel Fernández, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.



Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados D y E contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de MAPFRE España, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. al 31 de diciembre de 2024, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. n.º S0702

María Lidón Ballesteros Rul
Inscrito en el R.O.A.C. n.º 22.439

7 de abril de 2025

KPMG Asesores, S.L.

Amalio Berbel Fernández
Inscrito en el I.A.E. N.º Colegiado: 2.464

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/00423

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones